

****ES COPIA SIMPLE****



Pedro José Garrido Chamorro
NOTARIO
C/ Ventura Rodríguez nº 24, 1ºB
28008 – Madrid
☎: 91 000 47 20 - ✉: 91 001 03 50
venturarodriguez24@despacho.notariado.org

NÚMERO 1.853 MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES ----

=ACTA DE PRESENCIA =

En Madrid , mi residencia, a cuatro de septiembre de dos mil veintitrés .-----

Ante mí, Pedro Garrido Chamorro, Notario del Ilustre Colegio de esta capital,-----

= HAGO CONSTAR: =

Que mediante ACTA por mí autorizada el día **nueve de febrero de dos mil veintitrés, con el número 274 de mi protocolo**, he sido requerido por **DOÑA ROSA MARIA TRIGO FERNÁNDEZ**, directiva, mayor de edad, de nacionalidad española, [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], con NIF número [REDACTED], actuando en nombre y representación de la mercantil de nacionalidad española, denominada "**ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.**" (en lo sucesivo, ECOEMBES), domiciliada en 28016 - Madrid, calle Cardenal Marcelo Spinola 14, 2º , sociedad constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Francisco Javier Cedrón López-Guerrero, el 22 de noviembre de 1996, con el número 2.355 de orden. Inscrita en el Registro Mercantil

de Madrid, al tomo 12.100, libro O, folio 17 de la sección 8 a , hoja número: M-190844, inscripción 1, con NIF **A81601700** .-----

Constituye su objeto social: 1. - El diseño y organización de sistemas encaminados a la recogida selectiva y recuperación de residuos de envases y embalajes, para su posterior tratamiento y valorización, en cumplimiento de las normas legislativas estatales y autonómicas que traspongan, implanten y/o desarrollen la Directiva Europea 62/1994, sobre Envases y Residuos de Envases, y cualquier modificación de la misma, así como otras normativas europeas que en el futuro se promulguen en desarrollo o como complemento de la misma.-- 2.- La colaboración financiera, y de asesoramiento técnico, con las Administraciones Públicas españolas, para la introducción, desarrollo y perfeccionamiento de sistemas de recogida selectiva de residuos, y su posterior separación por materiales con objeto de ser valorizados, todo ello en cumplimiento y en el marco de la normativa española mencionada.-- 3.- En el cumplimiento de los objetivos enumerados, la Sociedad reinvertirá la totalidad de los beneficios que se obtuvieran, en el logro del fin social en cumplimiento de lo que establezca la normativa española que trasponga y desarrolle la Directiva Europea 62/1994, sobre Envases y Residuos de Envases, y cualquier modificación de la misma. -----

En dicho acta he cumplido la obligación contenida el artículo 4º de



la Ley 10/2010, relativa a la identificación de los titulares reales de la mercantil "**ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.** ", la cual según me ha manifestado viene recogida en acta autorizada el día treinta de enero de dos mil veintitrés por el Notario de Madrid, Don ANTONIO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ como sustituto por imposibilidad accidental de su compañero DON PABLO DE LA ESPERANZA RODRIGUEZ y con el número 526 de su protocolo.-----

Asimismo, he comprobado que la sociedad no se encuentra incluida en la lista de las que tienen el NIF revocado, comprobación que protocolizo. -----

Me ha requerido en su condición de APODERADA de la Sociedad, según poder conferido en escritura autorizada el día diez de septiembre de dos mil doce ante Don IGNACIO GIL-ANTUÑANO VIZCAÍNO, bajo el número 3865 de protocolo, copia autorizada de la cual me ha exhibido la compareciente debidamente inscrita en el Registro habiendo causado la inscripción 58, y considero suficiente para el otorgamiento de dicho requerimiento, por cuanto en el mismo se le dan facultades para formalizar y suscribir todo tipo de contratos que la sociedad precise, cualesquiera, que sea su naturaleza, forma y condiciones y los documentos públicos y privados en que deban

hacerse constar, aceptar los derechos y obligaciones que de ello para la sociedad se deriven y realizar cuanto sea necesario para su cumplimiento y eficacia, siendo la presente acta un documento preparatorio de futuros concursos y contratos . -----

El requerimiento ha quedado formalizado en los siguientes términos: -----

= EXPONE: =

-Que el día 21 de diciembre de 2022, la Sala de Competencia del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) acordó las medidas cautelares a mantener hasta la finalización del expediente sancionador S/0021/21, o en caso de producirse con anterioridad a dicha finalización, hasta la adopción por parte ECOEMBES de un sistema de subasta electrónica según lo previsto en el artículo 22 apartado primero letra d) del Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de Envases y Residuos de Envases. -----

Dichas medidas cautelares, según la expresada resolución, consistían en lo siguiente: -----

a. Incluir en las bases de la convocatoria de las subastas, la precisión de que, en cumplimiento de las medidas cautelares adoptadas mediante Resolución de la CNMC, los licitadores deberán remitir sus ofertas en sobres lacrados a D. Pedro José Garrido Chamorro, notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º 28008 Madrid, teléfono. 910004720



(designado por la Junta Directiva del Colegio de Notarios de Madrid), dentro del plazo fijado en la correspondiente convocatoria y antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la convocatoria, bien en mano, o mediante correo postal que permita la certificación por la notaría de la empresa remitente, así como de la fecha y la hora de su recepción. -----

b. Remitir las bases de las convocatorias de las subastas de los citados materiales, a la dirección de correo electrónico pgarrido@notariado.org, del notario designado, con copia a la dirección de la Subdirección de Industria y Energía de la Dirección de Competencia, dc.industriaenergia@cnmc.es, el mismo día que éstas sean remitidas a los recicladores. -----

c. Publicar en su página web en un formato de acceso público general las bases de la convocatoria de las subastas. -----

d. Publicar en su página web en un formato de acceso público general el acta notarial, elaborada y remitida por el notario designado, en su integridad, junto con todas las ofertas presentadas adjuntas al acta, al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de su copia simple remitida por el notario. -----

e. Una vez realizada la adjudicación, ECOEMBES deberá publicar el Acta de adjudicación de las citadas subastas en la web de ECOEMBES en un formato de acceso público general en un plazo máximo de 5 días laborables

desde el día de recepción del acta notarial. -----

f. En el caso de que la adjudicación no se haga a la empresa que ofertó el mejor precio según lo recogido por el Acta Notarial, ECOEMBES deberá recoger en el Acta de adjudicación el motivo y la justificación de la opción elegida para solventar dicha situación (adjudicación a la siguiente mejor oferta o convocatoria de una nueva subasta). -----

Con base en lo expuesto, -----

= ME REQUIERE =

A mí, el Notario, para que en el futuro, mediante actas sucesivas, realice las siguientes actuaciones: -----

a. Reciba las bases de cada convocatoria de las subastas de material PET y PEAD, tanto en EELL como en RSU, que convoque ECOEMBES y que deberán ser remitidas con firma electrónica del representante apoderado de dicha empresa a mi dirección de correo electrónico: pgarrido@notariado.org. A tal efecto, además, con carácter previo al inicio de la intervención en el procedimiento para cada concurso, ECOEMBES me deberá notificar y **acreditar** los poderes que ostentan la persona o personas que vayan a firmar las convocatorias. -----

b. Reciba, físicamente, en la sede de mi notaría sita en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º 28008 Madrid, los sobres lacrados con las ofertas de las empresas recicladoras que quieran participar en las subastas de EELL y RSU, tanto de PET como de PEAD convocadas por ECOEMBES. Los sobres podrán



entregarse en mi notaría en mano o ser remitidos por correo postal, que permita la certificación por mi notaría de la empresa remitente, así como de la fecha y la hora de su recepción. -----

c. Emita un recibí para los sobres con las ofertas presentadas, en el que se recojan la fecha y hora de recepción de cada sobre. -----

Únicamente se tendrán en cuenta esas ofertas cuando se hayan recibido en la sede de mi notaría antes de las 15.00 horas del día fijado en la convocatoria como fecha límite de presentación de ofertas, tanto para las ofertas entregadas en mano como para las remitidas por correo. -----

También incorporaré al acta las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que por este motivo no deban ser consideradas, haciendo constar el día y hora de su recepción. --

d. En el siguiente día laborable al de la fecha límite para la presentación de ofertas, cerraré el acta con las ofertas recibidas, incorporando a la misma el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes. -----

A continuación, remitiré una copia simple electrónica del acta, y posteriormente una copia autorizada en papel de la misma, a ECOEMBES, a fin de que pueda publicar la primera en su página web al día siguiente en formato de acceso público -----

e. Asimismo, procederé a la publicación del Acta en el portal del Colegio de notarios al día siguiente de su remisión a ECOEMBES, cuando dicho portal esté habilitado al efecto. -----

Los honorarios generados por la intervención de este fedatario público serán íntegramente soportados por ECOEMBES, que realizará su pago contra factura en el plazo máximo de 30 días desde la realización de cada una de ellas. ----

Acepto el requerimiento que se me propone, cuyo resultado haré constar por las actas que, para cada uno de los sucesivos concursos, se vayan autorizado en el futuro. -----

Y con base en lo expuesto, -----

HAGO CONSTAR:

Que en el día de hoy he recibido la convocatoria de un CONCURSO, mediante documento remitido por medios electrónicos y con la firma impresa sobre el mismo, según se hace constar en él, de **DON JOSÉ RAMÍREZ.** -----

Imprimo y protocolizo el documento conteniendo la convocatoria del mencionado concurso, bajo la denominación **CONVOCATORIA DE OFERTAS, PEAD RSU, OCTUBRE 2023,** y con la referencia **OMPRSU_PLASTICOS/HDPE_10/2023.** -----

Y el mismo se cerrará a las **QUINCE** horas del día de **siete de septiembre de dos mil veintitrés.** -----

En consecuencia, en virtud del requerimiento reseñado, que



acepto a los efectos de este concurso practicaré en ulteriores diligencias las actuaciones requeridas, y dejaré constancia de las mismas en las mismas. -----

= OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN =

Hago de palabra las demás reservas y advertencias legales en especial las advertencias fiscales procedentes en función de la naturaleza y contenido de este acto jurídico, al principio calificado. -----

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), se informa de que los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGPD. La finalidad del tratamiento es realizar las funciones propias de la actividad notarial y la facturación y gestión de clientes, para lo cual se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. La base del tratamiento es el desempeño de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario e impediría su intervención en caso contrario. Se realizarán las

comunicaciones previstas en la Ley a las Administraciones Públicas. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. La identidad del Delegado de Protección de Datos, en caso de haber sido designado, constará publicada en la Notaría. -----

Advierto del derecho de los otorgantes a leer el acta por sí mismos, que es utilizado en el acto, leyéndolo además yo, el Notario, íntegramente y en alta voz. Todos los comparecientes prestan su consentimiento al presente documento, y lo firman en el acto conmigo el Notario. -----

Y yo, el Notario, DOY FE: de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el presente otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes de acuerdo con nuevo artículo 17-bis de la Ley del Notariado, y de todo lo demás contenido en este instrumento público extendido sobre cinco folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el presente y los cuatro siguientes correlativos, yo el Notario, DOY FE.

Firmado: Pedro Garrido Chamorro. Rubricado. Signado y Sellado.

DILIGENCIA.- Puesta a continuación de la matriz número 1853 /



2023 de mi protocolo. En Madrid, a ocho de septiembre de dos mil veintitrés, la pongo yo, el Notario, en mi despacho, para hacer constar que en el día de ayer se cerró el plazo para la recepción de los sobres cerrados conteniendo las ofertas presentadas para el concurso al que hace referencia la presente acta. -----

Las ofertas, recibidas antes de las quince horas del día de ayer, han sido un total de once . -----

Todas ellas fueron presentadas en un sobre cerrado, y al recibir cada una se entregó al presentante de la oferta una fotocopia del sobre o paquete que la contenía, con el sello de mi notaría y con la indicación de la fecha y hora de la recepción, del que he conservado una copia para su incorporación a la presente acta. -----

En consecuencia, se incorporan a la presente acta mediante esta diligencia, para su reproducción en las copias que de ella se expidan, todas las indicadas ofertas, cada una de ellas precedida de la copia del sobre con el resguardo de la entrega puesta sobre el mismo. -----

Yo, el Notario, doy fe del contenido de esta diligencia, extendida en mi despacho, el día ocho de septiembre de dos mil veintitrés, en dos folios timbrados para documentos notariales, números HG5076206 y el presente. -----



CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD RSU OCTUBRE 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de la fracción resto (basura en masa) (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

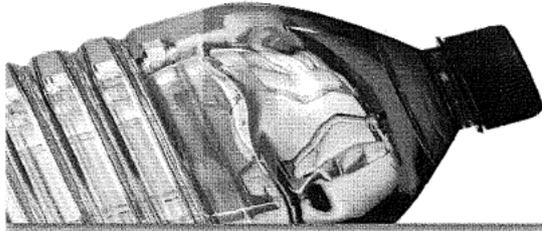
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPRSU_PLASTICOS/HDPE_10/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD RSU
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/10/2023 a 31/12/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/09/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

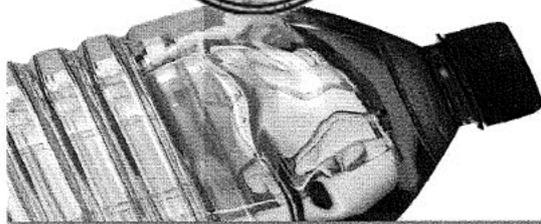


DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

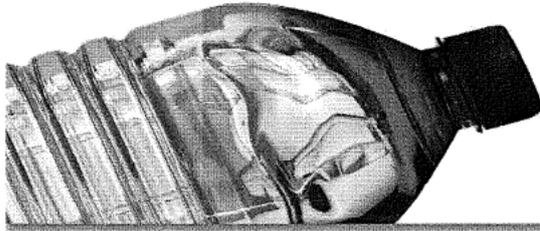
EMPRESA:	
CIF:	
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	
DIRECCIÓN:	
CIUDAD Y PROVINCIA:	
CÓDIGO POSTAL:	
TELÉFONO MÓVIL:	
DIRECCIÓN correo electrónico:	

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo		9.947	
Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	María Jose Crisol		20.214	
Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez		110.809	
Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera		190.719	
Algimia	Antigua Senda de Senent 8, 2ª Algimia de Alfara VALENCIA	Ignacio Lázaro		120.000	
Alicante	Finca de lo Bolingni Partida de Fontcalent, s/n - 03113 - Alicante	Joan Burrueco		131.523	
Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar		78.553	
Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería	Carlos Palanca		20.000	



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Almonacid	Paraje Senda La Vieja - 16431 - Almonacid del Marquesado - Cuenca	David Aguado		3.312	
Andévalo	Crta. A475 Tharsis Puebla de Guzmán Km. 27,7 - 21530 - Tharsis - Huelva	Francisco Valladares		10.285	
Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez		204.393	
Aranda de Duero	Ctra. de Aranda de Duero a La Aguilera km 2,5 - 09400 - Aranda de Duero - Burgos	Miguel Angel López del Pozo		19.888	
Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández		2.083	
Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez		54.938	
Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia		31.760	
Bollullos	Ctra. A- 8052 km. 1,5 - 41110 - Bollullos de la Mitación - Sevilla	Agustín Martínez		40.000	
Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero		14.106	
Cartagena	Paraje El Gorguel s/n - 30200 - Cartagena - Murcia	Miguel Angel Balado		62.063	
Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias		202.044	
Caudete	Paraje El Puntal de la Hiedra antigua CV-453 dirección Pino Ramudo (P.K. 2,5) - 46315 - Caudete de las Fuentes - Valencia	Víctor Soler		39.049	



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
*Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama		519.654	
Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio		5.218	
El Campello	Carretera Nacional 332 pk 126 03560 - El Campello - Alicante	David Acosta		180.000	
Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda		158.657	
Espartinas	Planta de Selección Transferencia Guadalquivir I (Espartinas) Ctra A-8076K Km 4 Vereda de la Carne s/n - 41807 - Espartinas - Sevilla	Agustín Martínez		3.258	
Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	M ^a Carmen Espinosa		16.067	
Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel		10.960	
Gomecello	Ctra Gomecello Aldearrubia km 2,5 - 37420 - Gomecello - Salamanca	Javier Vázquez De Prada		66.705	
Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares		58.664	
Guadassuar	Camino de Azagador s/n - 46610 - Guadassuar - Valencia	Vicente Fernandez		110.749	
Ibiza	Ctra. Jesús a Cala LLonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto		57.407	
Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín		17.661	
Jijona	Ctra. Nac. 340 km 7,61 - 03100 Alicante	Sebastián Belando		97.541	
Juan Grande	UTE Complejo Ambiental Salto del Negro - 35016 - Salto del Negro - Las Palmas	Laura Martin		290.603	



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Montserrat Rodríguez González		35.568	
Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda		68.850	
Lleida RU	CTRM del Segrià. Ctra. C-12 Flix-Maials, km. 132. - 25172 - Montoliu de Lleida - Lérida	Maria Assens		11.000	
Lliria	Paraje Cañada Parada Ctra. CV 380 (P.K. 19,00) - 46160 - Lliria - Valencia	Victor Manuel Soler		45.933	
Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín		221.411	
Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez		47.129	
Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez		134.142	
Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos		21.336	
Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello		80.468	
Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras		19.198	
Miramundo	Ctra. Puerto Real Paterna km 13,5 - 11170 - Medina Sidonia - Cádiz	Olga Fernandez		421.725	
Monte Arráiz	Camino de Artigas nº 10 - 48002 - Monte Arráiz - Vizcaya	Nestor San Juan		67.703	
Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel García		216.246	
Onda	Partida Regall de L'aveller s/n 12200 - Onda - Castellón	Ernesto Miralles		31.976	



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari		21.132	
Pinto	Ctra. Pinto a La Marañoso km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil		5.615	
Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran		210.000	
San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra		5.364	
Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia		17.571	
Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García		84.000	
Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria - Soria	SANTIAGO GALINDO		6.346	
Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso		21.230	
Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo		270.000	
Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid - Valladolid	Javier Vazquez de Prada		15.929	
Villarrasa	Crtra. La Palma del Condado Valverde del Camino Km14,4 - 21850 - Villarrasa - Huelva	María del Carmen Figal		227.705	
Villena	Cabezos km 1,5 Carretera Yecla Caudete nº 72 - 03400 - Villena - Valencia	Alfonso Bravo		13.682	
Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López		4.946	
Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín		144.997	



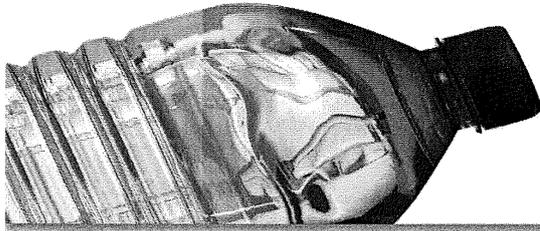
→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

→* **En la planta de Cerceda el material deberá ser retirado de la planta en un plazo máximo de 3 días hábiles** a contar desde el siguiente a la solicitud por escrito por parte de la planta, entendiéndose como días hábiles todos los días excepto domingos y festivos nacionales.

1. **PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 **CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:**
 - a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
 - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.



1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

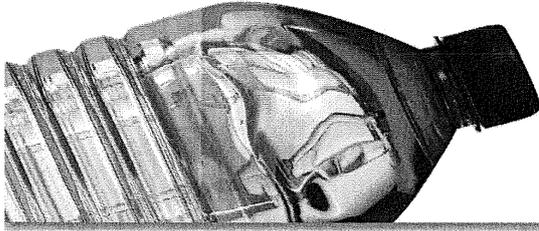
- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las tres siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD procedente de las Plantas de Tratamiento de la fracción resto (basura en masa) (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué plantas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - Las plantas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.



3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1 Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2 En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio
- 3.3 No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

- 4.1 Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2 **Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.**

	PENALIZACIÓN (€)
Material	RSU
PEAD	20.000

- 4.3 **No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado.** Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

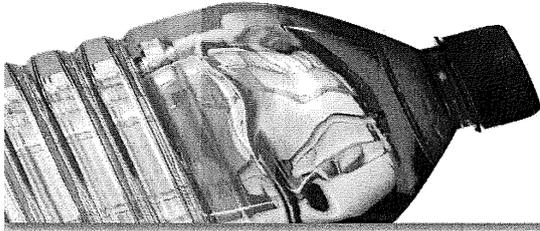


5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
 - **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
 - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
 - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

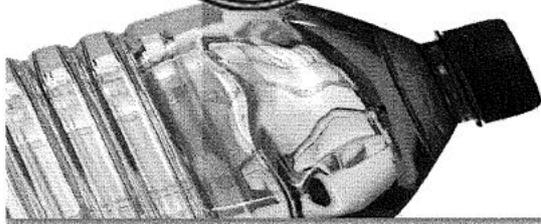


7. PRECIO A OFERTAR

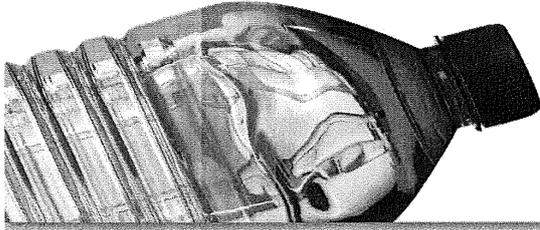
- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s planta/s que considere.
- 7.3 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.4 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.5 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.6 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - Para una determinada planta, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada planta, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha planta sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de plantas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma planta en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a Ecoembes debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de plantas de la fracción resto (basura en masa) de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En ___ a ___ de ___ de 2023

Firma del representante autorizado:

Fdo.: _____

En Madrid, a 31/08/2023

D. Jose Ramirez
Director Dirección Técnica e Innovación

*****ES COPIA SIMPLE*****



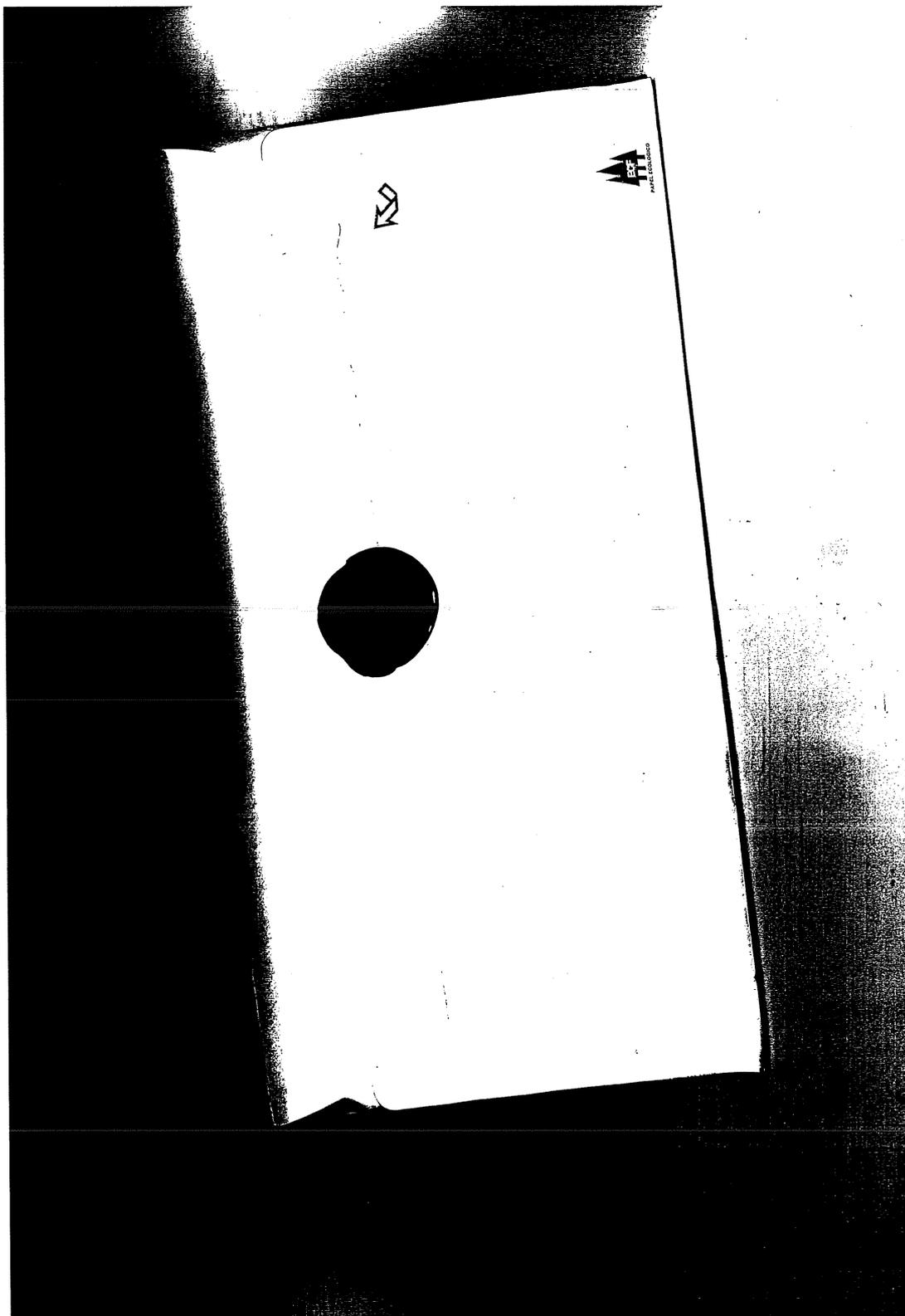
Reciclajes **PLASTICOS**, S.A.

CAMINO DEL VALLE, 9
POLIGONO INDUSTRIAL FINANZAUTO
28500 ARGANDA DEL REY (MADRID)

ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.
OMPRSU_PLASTICOS/HDPE_10/2023
C/ del Cardenal Marcelo Spínola, 14. 2ª planta
28016 MADRID



Entregado
7-9-23
13:01h





CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD RSU OCTUBRE 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, ECOEMBES) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de la fracción resto (basura en masa) (las empresas ofertantes):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la CNMC) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPRSU_PLASTICOS/HDPE_10/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD RSU
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/10/2023 a 31/12/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/09/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h



DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EMPRESA:	RECICLAJES FELMA, S.A.U
CIF:	A/81346850
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	Mª DEL MAR MARTIN SUÑER ADMINISTRADORA
DIRECCIÓN:	Cº DEL VALLE Nº 9
CIUDAD Y PROVINCIA:	ARGANDA DEL REY (MADRID)
CÓDIGO POSTAL:	28500
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@grupotr2.com

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Pianta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	[REDACTED]	9.947	0,10500
Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería Vereda de la Armada	Maria Jose Crisof	[REDACTED]	20.214	
Alcalá de Guadaira	Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	[REDACTED]	110.809	
Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	[REDACTED]	190.719	
Algimia	Antigua Senda de Senent 8, 2ª Algimia de Alfara VALENCIA	Ignacio Lázaro	[REDACTED]	120.000	
Alicante	Finca de lo Bolingni Partida de Fontcalent, s/n - 03113 - Alicante	Joan Burrueco	[REDACTED]	131.523	
Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	[REDACTED]	78.553	0,09500
Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería	Carlos Palanca	[REDACTED]	20.000	



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Aimonacid	Paraje Senda La Vieja - 16431 - Almonacid del Marquesado - Cuenca	David Aguado		3.312	
Andévalo	Crta. A475 Tharsis Puebla de Guzmán Km. 27,7 - 21530 - Tharsis - Huelva	Francisco Valladares		10.285	
Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez		204.393	
Aranda de Duero	Ctra. de Aranda de Duero a La Aguilera km 2,5 - 09400 - Aranda de Duero - Burgos	Miguel Angel López del Pozo		19.888	0,10500
Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila Complejo Medioambiental de	Susana Hernández		2.083	0,10500
Arico	Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez		54.938	
Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia		31.760	0,08500
Bollullos	Ctra. A- 8052 km. 1,5 - 41110 - Bollullos de la Mitación - Sevilla	Agustín Martínez		40.000	
Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero		14.106	0,07500
Cartagena	Paraje El Gorguel s/n - 30200 - Cartagena - Murcia	Miguel Angel Balado		62.063	
Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias		202.044	
Caudete	Paraje El Puntal de la Hiedra antigua CV-453 dirección Pino Ramudo (P.K. 2,5) - 46315 - Caudete de las Fuentes - Valencia	Victor Soler		39.049	



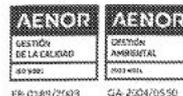
Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
*Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama	[REDACTED]	519,654	0,11100
Cuenca	Ctra.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio	[REDACTED]	5.218	
El Campello	Carretera Nacional 332 pk 126 03560 - El Campello - Alicante	David Acosta	[REDACTED]	180.000	
Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante Planta de Selección	Miquel Celda	[REDACTED]	158.657	
Espartinas	Transferencia Guadalquivir I (Espartinas) Ctra A-8076K Km 4 Vereda de la Carne s/n - 41807 - Espartinas - Sevilla	Agustín Martínez	[REDACTED]	3.258	
Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	M ^a Carmen Espinosa	[REDACTED]	16.067	
Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel	[REDACTED]	10.960	
Gomecello	Ctra Gomecello Aldearrubia km 2,5 - 37420 - Gomecello - Salamanca	Javier Vázquez De Prada	[REDACTED]	66.705	0,07500
Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares	[REDACTED]	58.664	0,08500
Guadassuar	Camino de Azagador s/n - 46610 - Guadassuar - Valencia	Vicente Fernandez	[REDACTED]	110.749	
Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Balears	Javier Prieto	[REDACTED]	57.407	
Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín	[REDACTED]	17.661	
Jijona	Ctra. Nac. 340 km 7,61 - 03100 Alicante	Sebastián Belando	[REDACTED]	97.541	
Juan Grande	UTE Complejo Ambiental Salto del Negro - 35016 - Salto del Negro - Las Palmas	Laura Martín	[REDACTED]	290.603	



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaisés Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Montserrat Rodríguez González		35.568	
Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda		68.850	
Lleida RU	CTRM del Segrià. Ctra. C-12 Flix-Maials, km. 132. - 25172 - Montoliu de Lleida - Lérida	Maria Assens		11.000	
Lliria	Paraje Cañada Parda Ctra. CV 380 (P.K. 19,00) - 46160 - Lliria - Valencia	Victor Manuel Soler		45.933	
Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín		221.411	0,10500
Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez		47.129	
Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez		134.142	
Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos		21.336	
Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello		80.468	
Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras		19.198	
Miramundo	Ctra. Puerto Real Paterna km 13,5 - 11170 - Medina Sidonia - Cádiz	Olga Fernandez		421.725	
Monte Arráiz	Camino de Artigas nº 10 - 48002 - Monte Arráiz - Vizcaya	Nestor San Juan		67.703	0,07100
Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel García		216.246	
Onda	Partida Regali de L'aveller s/n 12200 - Onda - Castellón	Ernesto Miralles		31.976	



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari		21.132	0,08000
Pinto	Ctra. Pinto a La Marañoso km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid Vertedero Municipal	Álvaro Alguacil		5.615	0,08000
Salto del Negro	Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran		210.000	
San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra		5.364	0,07500
Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia		17.571	0,08100
Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García		84.000	0,10500
Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria - Soria	SANTIAGO GALINDO		6.346	0,05100
Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso		21.230	0,07000
Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo		270.000	
Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid - Valladolid	Javier Vazquez de Prada		15.929	0,07000
Villarrasa	Crtra. La Palma del Condado Valverde del Camino Km14,4 - 21850 - Villarrasa - Huelva	Maria del Carmen Figal		227.705	
Villena	Cabezos km 1.5 Carretera Yecla Caudete nº 72 - 03400 - Villena - Valencia	Alfonso Bravo		13.682	
Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López		4.946	0,07000
Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín		144.997	0,12800



Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

→ * En la planta de Cerceda el material deberá ser retirado de la planta en un plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la solicitud por escrito por parte de la planta, entendiéndose como días hábiles todos los días excepto domingos y festivos nacionales.

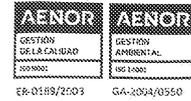
1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el Notario).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.

1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
- b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.



1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

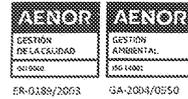
- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las tres siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el Acta de Adjudicación) el motivo y justificación de la opción elegida
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD procedente de las Plantas de Tratamiento de la fracción resto (basura en masa) (el Contrato de Adjudicación). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué plantas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - Las plantas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.



3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1 Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2 En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio
- 3.3 No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

- 4.1 Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2 Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	RSU
PEAD	20.000

- 4.3 No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

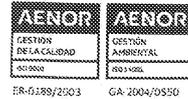


5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
 - **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
 - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
 - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.



7. PRECIO A OFERTAR

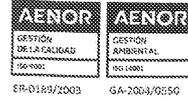
- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s planta/s que considere.
- 7.3 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.4 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.5 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.6 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - Para una determinada planta, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada planta, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha planta sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de plantas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma planta en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a Ecoembes debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de plantas de la fracción resto (basura en masa) de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En ^{Madrid} a 7 ^{de} ^{octubre} de 2023

Firma del representante autorizado:

Fdo.: Mª Mar Martín Suárez

En Madrid, a 31/08/2023

D. Jose Ramirez
Director Dirección Técnica e Innovación



NOTARIO DE MADRID
D. PEDRO JOSÉ GARRIDO CHAMORRO
C/ VENTURA RODRÍGUEZ, 24, 1º
28008 MADRID

REF: OMPSU_PLASTICOS | HDPE_10 | 2023



Entregado
7-9-23
13.38h

Muchas Gracias
 En caso de devolución, marque con una X el motivo:
 Desechado
 Refusado
 Dirección incorrecta

Sr. Cartero:
AUTOPEGADO PARA INSPECCION POSTAL ↓

VIELPA, S. A.
Pol. Ind. Can. Cataluña
Travesía Canals, Buitrago, Nav. 7
Tel. 93 849 31 00 - Fax 93 849 17 00
08420 CANOVILLES (Barcelona), España

VIELPA, S. A.
Pol. Ind. Can. Cataluña
Travesía Canals, Buitrago, Nav. 7
Tel. 93 849 31 00 - Fax 93 849 17 00
08420 CANOVILLES (Barcelona), España

****ES COPIA SIMPLE****



Destinatario / Destinatário

Destinatario / Destinatário:
 NOTARIO D. PEDRO J. GARRIDO CHAMORRO
 Dirección / Morada:
 CALLE VENTURA RODRIGUEZ 24, 1º
 Población / Localidad:
 MADRID
 C.P.: 28008 Provincia / Distrito: MADRID
 País: ESPAÑA
 Tel: 910004720
 REF. OAPRS PASAJES / MADRID 10/2013

Remitente / Remetente

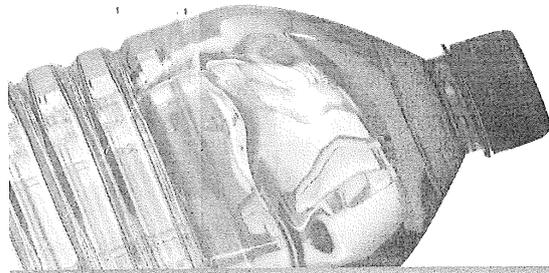
Remitente / Remetente:
 VIELPA SA
 Dirección / Morada:
 PASADIZO DE LA RIBERA, 117 BIS
 Población / Localidad:
 CANOVELLES
 C.P.: 08420 Provincia / Distrito: BARCELONA
 País: ESPAÑA
 Tel: [REDACTED]

MRW www.mrw.es 918 296 683
 MADRID-28047 MADRID-28047 02616 90 14:00
 URB/MADURBANA 0 NOCTURNO
 2 02616 00679A225972 001
 DESTINATARIO OFICINA MRW ENTREGA TEL: 915425251
 notario d. pedro jose garrido chamorro
 CALLE VENTURA RODRIGUEZ 24, 1º
 MADRID 28008 MADRID TEL: 627382520
 BULTO EXP. 1 / 1
 PESO EXP. 1 kg
 PESO V.EXP.
 PORTES PAGADOS

CLIENTE: OFICINA MRW CLIENTE TEL: 915604484
 00679 VIELPA SA COD.ARG: 000288 DEF:
 REMITENTE: OFICINA MRW RECOGIDA TEL: 938604484
 VIELPA SA KM.RRC:14
 CALLE PASO DE LA RIBERA 117
 08420 CANOVELLES TEL: 938493103
 SAG 14
 Sin plan
 REP.1
 REP. BULTO: PESO BULTO 1 kg MEDIDAS BULTO 10x10x10
 DESP/2007, SL RIF: 80-4408701

Entregado 7/9/23
 131384





CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD RSU OCTUBRE 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de la fracción resto (basura en masa) (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

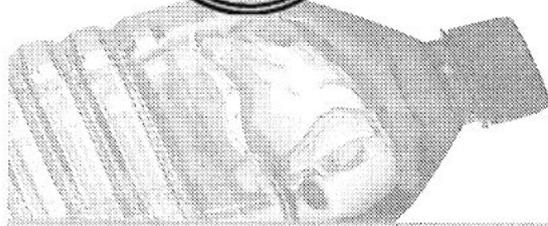
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPRSU_PLASTICOS/HDPE_10/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD RSU
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/10/2023 a 31/12/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/09/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

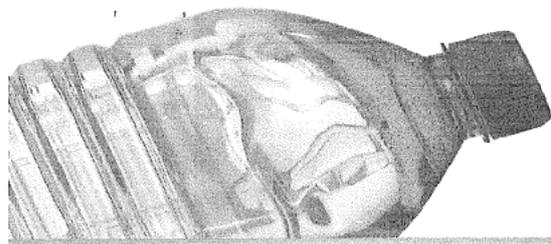


DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

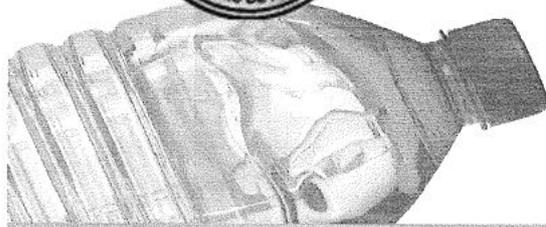
EMPRESA:	VIELPA SA
CIF:	AS801204
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	PATRICIA CRUZ - GERENCIA
DIRECCIÓN:	TRAV. CARLOS BUIGAS NÚ7
CIUDAD Y PROVINCIA:	CANOVUELES - BARCELONA
CÓDIGO POSTAL:	08420
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED] @vielpa.es

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

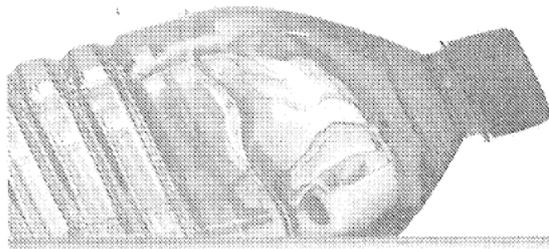
Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20,5 entre Hontomin y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	[REDACTED]	9.947	
Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería Vereda de la Armada	Maria Jose Crisol	[REDACTED]	20.214	
Alcalá de Guadaira	Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustin Martínez	[REDACTED]	110.809	
Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	[REDACTED]	190.719	
Algimia	Antigua Senda de Senent 8, 2ª Algimia de Alfara VALENCIA	Ignacio Lázaro	[REDACTED]	120.000	
Alicante	Finca de lo Bolingni Partida de Fontcalet, s/n - 03113 - Alicante	Joan Burrueco	[REDACTED]	131.523	
Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	[REDACTED]	78.553	
Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería	Carlos Palanca	[REDACTED]	20.000	



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Almonacid	Paraje Senda La Vieja - 16431 - Almonacid del Marquesado - Cuenca	David Aguado		3.312	
Andévalo	Crta. A475 Tharsis Puebla de Guzmán Km. 27,7 - 21530 - Tharsis - Huelva	Francisco Valladares		10.285	
Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez		204.393	
Aranda de Duero	Ctra. de Aranda de Duero a La Aguilera km 2,5 - 09400 - Aranda de Duero - Burgos	Miguel Angel López del Pozo		19.888	
Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández		2.083	
Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez		54.938	
Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia		31.760	
Bollullos	Ctra. A- 8052 km. 1,5 - 41110 - Bollullos de la Mitación - Sevilla	Agustín Martínez		40.000	
Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero		14.106	
Cartagena	Paraje El Gorguel s/n - 30200 - Cartagena - Murcia	Miguel Angel Balado		62.063	
Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias		202.044	
Caudete	Paraje El Puntal de la Hiedra antigua CV-453 dirección Pino Ramudo (P.K. 2,5) - 46315 - Caudete de las Fuentes - Valencia	Víctor Soler		39.049	



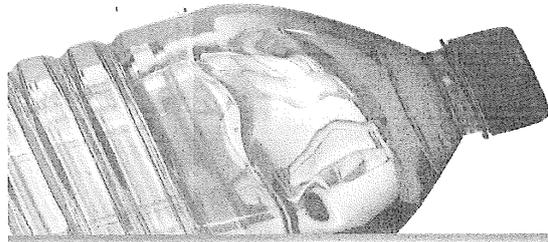
Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
*Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama		519.654	
Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio		5.218	
El Campello	Carretera Nacional 332 pk 126 03560 - El Campello - Alicante	David Acosta		180.000	
Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda		158.657	
Espartinas	Planta de Selección Transferencia Guadalquivir I (Espartinas) Ctra A-8076K Km 4 Vereda de la Carne s/n - 41807 - Espartinas - Sevilla	Agustín Martínez		3.258	
Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	M ^{re} Carmen Espinosa		16.067	
Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel		10.960	
Gomecello	Ctra Gomecello Aldearrubia km 2,5 - 37420 - Gomecello - Salamanca	Javier Vázquez De Prada		66.705	
Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares		58.664	
Guadassuar	Camino de Azagador s/n - 46610 - Guadassuar - Valencia	Vicente Fernandez		110.749	
Ibiza	Ctra. Jesús a Cala LLonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto		57.407	
Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín		17.661	
Jijona	Ctra. Nac. 340 km 7,61 - 03100 Alicante	Sebastián Belando		97.541	
Juan Grande	UTE Complejo Ambiental Salto del Negro - 35016 - Salto del Negro - Las Palmas	Laura Martin		290.603	



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaisés Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Montserrat Rodríguez González		35.568	
Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda		68.850	
Lleida RU	CTRM del Segrià. Ctra. C-12 Flix-Maials, km. 132. - 25172 - Montoliu de Lleida - Lérida	Maria Assens		11.000	
Lliria	Paraje Cañada Parda Ctra. CV 380 (P.K. 19,00) - 46160 - Lliria - Valencia	Victor Manuel Soler		45.933	
Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín		221.411	
Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez		47.129	
Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez		134.142	
Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos		21.336	
Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello		80.468	
Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras		19.198	
Miramundo	Ctra. Puerto Real Paterna km 13,5 - 11170 - Medina Sidonia - Cádiz	Olga Fernandez		421.725	
Monte Arráiz	Camino de Artigas nº 10 - 48002 - Monte Arráiz - Vizcaya	Nestor San Juan		67.703	0'134
Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel García		216.246	
Onda	Partida Regall de L'aveller s/n 12200 - Onda - Castellón	Ernesto Miralles		31.976	



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari		21.132	
Pinto	Ctra. Pinto a La Maraños km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil		5.615	
Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran		210.000	
San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra		5.364	
Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia		17.571	
Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García		84.000	
Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria - Soria	SANTIAGO GALINDO		6.346	
Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso		21.230	
Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo		270.000	
Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid - Valladolid	Javier Vazquez de Prada		15.929	
Villarrasa	Crtra. La Palma del Condado Valverde del Camino Km14,4 - 21850 - Villarrasa - Huelva	Maria del Carmen Figal		227.705	
Villena	Cabezos km 1.5 Carretera Yecla Caudete nº 72 - 03400 - Villena - Valencia	Alfonso Bravo		13.682	
Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López		4.946	
Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín		144.997	



→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

→* **En la planta de Cerceda el material deberá ser retirado de la planta en un plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la solicitud por escrito por parte de la planta, entendiéndose como días hábiles todos los días excepto domingos y festivos nacionales.**

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 **CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:**
 - a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
 - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

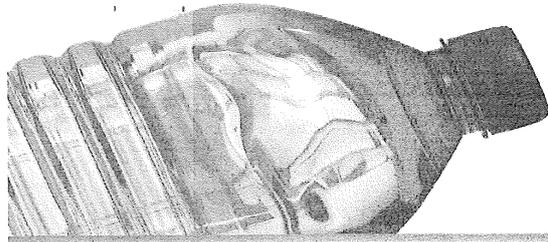


1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las tres siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD procedente de las Plantas de Tratamiento de la fracción resto (basura en masa) (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué plantas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - c) Las plantas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.



3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

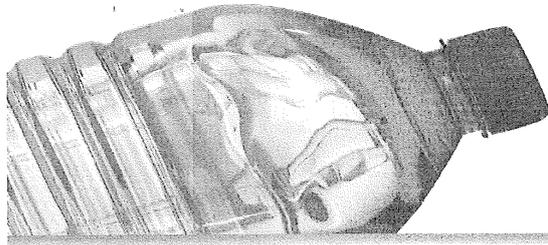
- 3.1 Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2 En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio
- 3.3 No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

- 4.1 Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2 Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	RSU
PEAD	20.000

- 4.3 No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.



5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
 - **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
 - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
 - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 **Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.**

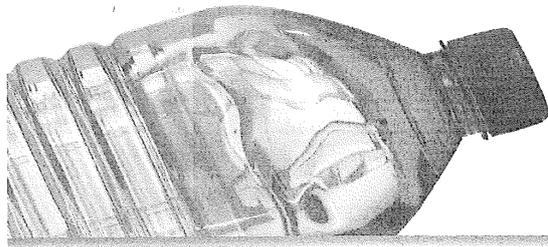


7. PRECIO A OFERTAR

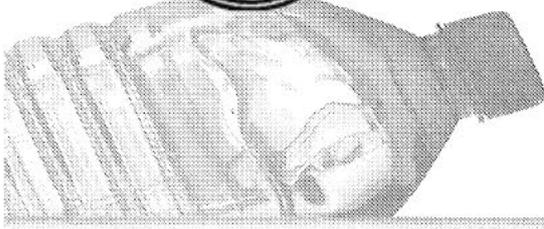
- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s planta/s que considere.
- 7.3 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.4 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.5 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.6 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - Para una determinada planta, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada planta, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha planta sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de plantas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma planta en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a Ecoembes debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de plantas de la fracción resto (basura en masa) de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

Canovelle

En 06 de 09 de 2023

Firma del representante autorizado:



Fdo.: _____

En Madrid, a 31/08/2023

D. Jose Ramirez
Director Dirección Técnica e Innovación



Una empresa del

- Repetir: OITRSU - Practicas / HSPF - 10/2023 -

Nombre - D. Pedro José Canido Chamorro

Recebo 09-01-2023 - 18:02



****ES COPIA SIMPLE****

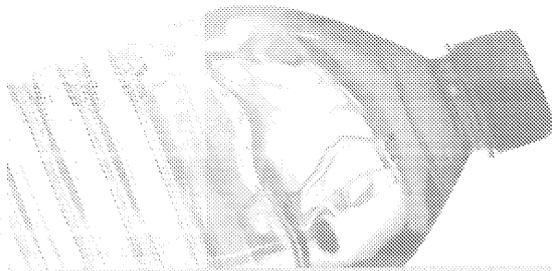


[Large empty rectangular area, likely a placeholder for a document or signature.]

BALLESTER DE PLASTICOS, S.L.
"BALPIAS"
C/ Cuarta, 17- Pol. Ind. Las Avenidas
45220 Yeles (Toledo) - Tlf.: 91 642 04 37
Mail: balpias@hotmail.com

BALLESTER DE PLASTICOS, S.L.
"BALPIAS"
C/ Cuarta, 17- Pol. Ind. Las Avenidas
45220 Yeles (Toledo) - Tlf.: 91 642 04 37
Mail: balpias@hotmail.com

BALLESTER DE PLASTICOS, S.L.
"BALPIAS"
C/ Cuarta, 17- Pol. Ind. Las Avenidas
45220 Yeles (Toledo) - Tlf.: 91 642 04 37
Mail: balpias@hotmail.com



CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD RSU OCTUBRE 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de la fracción resto (basura en masa) (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPRSU_PLASTICOS/HDPE_10/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD RSU
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/10/2023 a 31/12/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/09/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

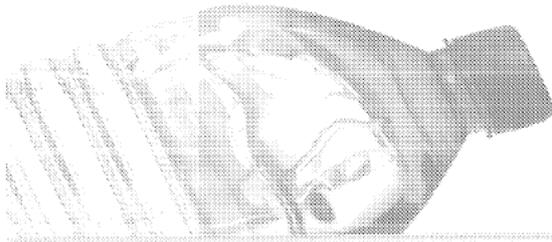


DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EMPRESA:	
CIF:	
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	
DIRECCIÓN:	
CIUDAD Y PROVINCIA:	
CÓDIGO POSTAL:	
TELÉFONO MÓVIL:	
DIRECCIÓN correo electrónico:	

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

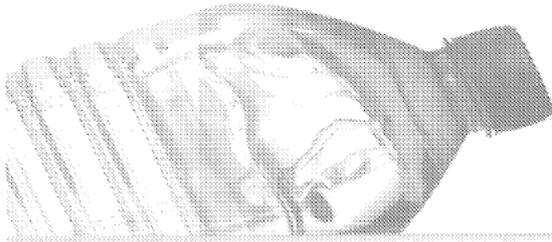
Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomin y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	[REDACTED]	9.947	
Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol		20.214	
Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez		110.809	
Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera		190.719	
Algimia	Antigua Senda de Senent 8, 2ª Algimia de Alfara VALENCIA	Ignacio Lázaro		120.000	
Alicante	Finca de lo Bolingni Partida de Fontcalent, s/n - 03113 - Alicante	Joan Burrueco		131.523	0'3500
Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar		78.553	
Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería	Carlos Palanca		20.000	



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Almonacid	Paraje Senda La Vieja - 16431 - Almonacid del Marquesado - Cuenca	David Aguado	[REDACTED]	3.312	
Andévalo	Crta. A475 Tharsis Puebla de Guzmán Km. 27,7 - 21530 - Tharsis - Huelva	Francisco Valladares	[REDACTED]	10.285	
Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	[REDACTED]	204.393	
Aranda de Duero	Ctra. de Aranda de Duero a La Aguilera km 2,5 - 09400 - Aranda de Duero - Burgos	Miguel Angel López del Pozo	[REDACTED]	19.888	
Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández	[REDACTED]	2.083	
Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Rio Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	[REDACTED]	54.938	
Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	[REDACTED]	31.760	
Bollullos	Ctra. A- 8052 km. 1,5 - 41110 - Bollullos de la Mitación - Sevilla	Agustín Martínez	[REDACTED]	40.000	
Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero	[REDACTED]	14.106	
Cartagena	Paraje El Gorguel s/n - 30200 - Cartagena - Murcia	Miguel Angel Balado	[REDACTED]	62.063	
Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macías	[REDACTED]	202.044	
Caudete	Paraje El Puntal de la Hiedra antigua CV-453 dirección Pino Ramudo (P.K. 2,5) - 46315 - Caudete de las Fuentes - Valencia	Victor Soler	[REDACTED]	39.049	0'13500



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
*Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama		519.654	
Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio		5.218	
El Campello	Carretera Nacional 332 pk 126 03560 - El Campello - Alicante	David Acosta		180.000	
Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Ceida		158.657	
Espartinas	Planta de Selección Transferencia Guadalquivir I (Espartinas) Ctra A-8076K Km 4 Vereda de la Carne s/n - 41807 - Espartinas - Sevilla	Agustín Martínez		3.258	
Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	M ^a Carmen Espinosa		16.067	
Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel		10.960	
Gomecello	Ctra Gomecello Aldearrubia km 2,5 - 37420 - Gomecello - Salamanca	Javier Vázquez De Prada		66.705	
Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares		58.664	0'14500
Guadassuar	Camino de Azagador s/n - 46610 - Guadassuar - Valencia	Vicente Fernandez		110.749	
Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto		57.407	
Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín		17.661	
Jijona	Ctra. Nac. 340 km 7,61 - 03100 Alicante	Sebastián Belando		97.541	
Juan Grande	UTE Complejo Ambiental Salto del Negro - 35016 - Salto del Negro - Las Palmas	Laura Martín		290.603	



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaíses Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Montserrat Rodríguez González		35.568	
Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda		68.850	
Lleida RU	CTRM del Segrià. Ctra. C-12 Flix-Maials, km. 132. - 25172 - Montoliu de Lleida - Lérida	Maria Assens		11.000	
Lliria	Paraje Cañada Parda Ctra. CV 380 (P.K. 19,00) - 46160 - Lliria - Valencia	Victor Manuel Soler		45.933	0'13500
Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín		221.411	
Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez		47.129	
Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Aigeiras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez		134.142	
Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos		21.336	
Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello		80.468	
Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras		19.198	
Miramundo	Ctra. Puerto Real Paterna km 13,5 - 11170 - Medina Sidonia - Cádiz	Olga Fernandez		421.725	
Monte Arráiz	Camino de Artigas nº 10 - 48002 - Monte Arráiz - Vizcaya	Nestor San Juan		67.703	
Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel García		216.246	
Onda	Partida Regall de L'aveller s/n 12200 - Onda - Castellón	Ernesto Miralles		31.976	



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari		21.132	
Pinto	Ctra. Pinto a La Marañoso km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Aiguacil		5.615	
Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran		210.000	
San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra		5.364	
Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia		17.571	
Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García		84.000	
Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria - Soria	SANTIAGO GALINDO		6.346	
Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso		21.230	
Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo		270.000	
Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid - Valladolid	Javier Vazquez de Prada		15.929	
Villarrasa	Crtra. La Palma del Condado Valverde del Camino Km14,4 - 21850 - Villarrasa - Huelva	Maria del Carmen Figal		227.705	
Villena	Yecla Caudete nº 72 - 03400 - Villena - Valencia	Alfonso Bravo		13.682	0'13500
Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López		4.946	
Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandin		144.997	



⇒ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

→* En la planta de Cerceda el material deberá ser retirado de la planta en un plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la solicitud por escrito por parte de la planta, entendiéndose como días hábiles todos los días excepto domingos y festivos nacionales.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 **CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:**
 - a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
 - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

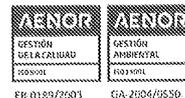


1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las tres siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD procedente de las Plantas de Tratamiento de la fracción resto (basura en masa) (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué plantas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - c) Las plantas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.



3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

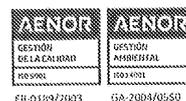
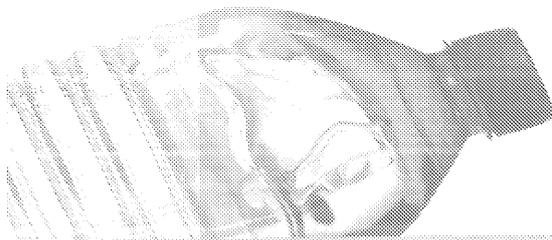
- 3.1 Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2 En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio
- 3.3 No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

- 4.1 Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2 Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	RSU
PEAD	20.000

- 4.3 No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.



5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
 - **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
 - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
 - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 **Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.**

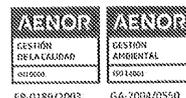
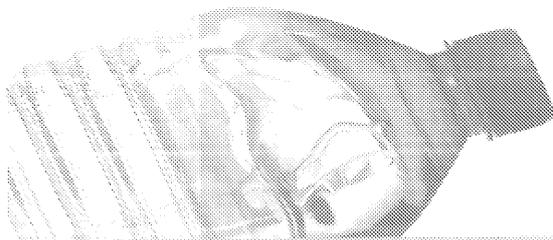


7. PRECIO A OFERTAR

- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s planta/s que considere.
- 7.3 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.4 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.5 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.6 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - Para una determinada planta, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada planta, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha planta sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de plantas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma planta en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a Ecoembes debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de plantas de la fracción resto (basura en masa) de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En 1 de Sep de 2023

Firma del representante autorizado:


Fdo.: _____

En Madrid, a 31/08/2023



D. Jose Ramirez
Director Dirección Técnica e Innovación

D. PEDRO JOSÉ GARRIDO CHANORRO (NOTARIO DE MADRID)
C/ VESUNRA RODRÍGUEZ, 24, 1º
28008 MADRID

DETERMINACIÓN DE LA OFERTA: OMPRSU - PLÁSTICOS/HIDRE - 16/2023
E05187



Recibido 07-09-2023 - 07:30 horas

****ES COPIA SIMPLE****



IDENTIFICACION: TRANS SABATEROS, S.A.
C/ Oeis Fogajeros, s/n
P.I. RIBARZENA (Gernika, B) 46140 Ribarzena de Miera (Vizcaya)



TRANS SABATER, S.A.
C/ Oeis Fogajeros, s/n
Poligono Industrial de Ribarzena, Sadioz, 11
46140 Ribarzena de Miera - Vizcaya
CIF: A46391300





+34 900 100 000

800 200 077

900 100 000

MES

NACEX

No transportamos dinero en efectivo ni valores, sobre para transportar materiales frágiles, líquidos, dispositivos de otros embalajes plásticos, etc. No utilice este servicio para transportar materiales tecnológicos, líquidos, etc. No utilice este servicio para transportar dinero en efectivo ni valores.

INSTRUCCIONES ADICIONALES 01/01

Bulto : 001

F: 06/08/2023 EXP: 4822/M147396 REF: 001

EXP: 4822/147396
 BULTOS
 ORIGEN BAG
 001/001
 TRANS-SABATEM, S.L.
 DEB. FOLGERS, S.R.L. POL. NEVA 5
 DIR. POL. DE TURIS(VALENCIA)
 NOTARIO PEDRO JOSE GARRIDO CHAMORRO
 CL VENTURA RODRIGUEZ, 24 10
 28008 - MADRID(MADRID)
 ATN: PEDRO JOSE GARRIDO TEL.910004720
 Obq:

MADRID
 2886
 AZUL
 0

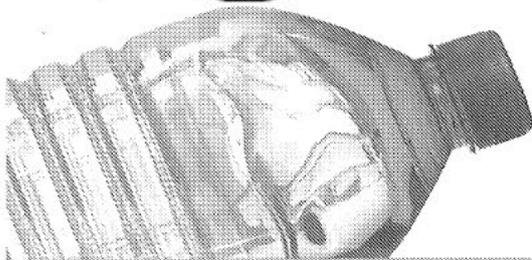
RECEPTOR

NOTARIO PEDRO JOSE GARRIDO CHAMORRO
 CL VENTURA RODRIGUEZ, 24 10
 28008 - MADRID(MADRID)

8410010370437480
 NACEX2800800

Nº ALBARÁN/Nº CARTA DE PORTE / REMITENTE / REMITENTE

Nº ABONADO / Nº CLIENTE



CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD RSU OCTUBRE 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de la fracción resto (basura en masa) (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

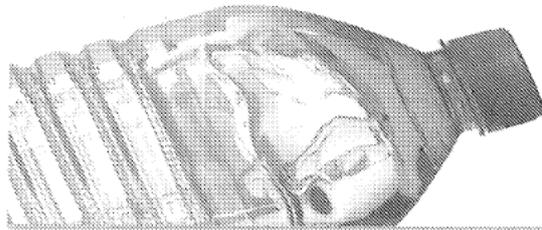
REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPRSU_PLASTICOS/HDPE_10/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD RSU
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/10/2023 a 31/12/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/09/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

TRANS. SABATER, S.A.
C/ Delsa Forjainera, s/n
Polígono Industrial de Ribarroja - Sector 13
46100 RIBARROJA (VALENCIA)
CIF: A46351308



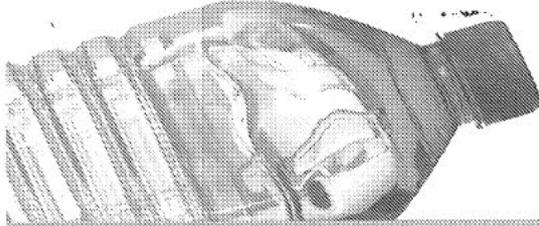
DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EMPRESA:	TRANS SABATER, S.A.
CIF:	A-46351300
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	Jose Sabater Beienguer (Administrador)
DIRECCIÓN:	C/ Dels Fogainers, s/n - Pol. Industrial. Ribarroja (sector 13)
CIUDAD Y PROVINCIA:	RIBARROJA DEL TURIA (Valencia)
CÓDIGO POSTAL:	46190
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@transsabater.com

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

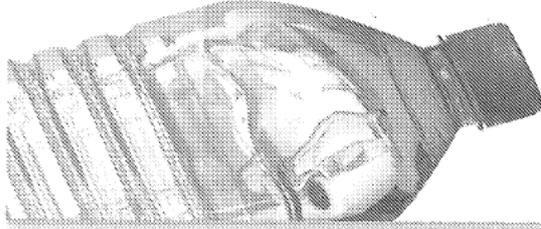
Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	[REDACTED]	9.947	
Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol	[REDACTED]	20.214	0,117
Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustin Martínez	[REDACTED]	110.809	
Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	[REDACTED]	190.719	
Algimia	Antigua Senda de Senent 8, 2ª Algimia de Alfara VALENCIA	Ignacio Lázaro	[REDACTED]	120.000	0,152
Alicante	Finca de lo Bolingni Partida de Fontcalent, s/n - 03113 - Alicante	Joan Burrueco	[REDACTED]	131.523	0,152
Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	[REDACTED]	78.553	
Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería	Carlos Palanca	[REDACTED]	20.000	0,127

TRANS. SABATER, S.A.
 C/ Dels Fogalers, s/n
 Poligono Industrial de Ribarroja - Sector 13
 46190 RIBARROJA DEL TURIA VALENCIA
 CIF. A-46351300



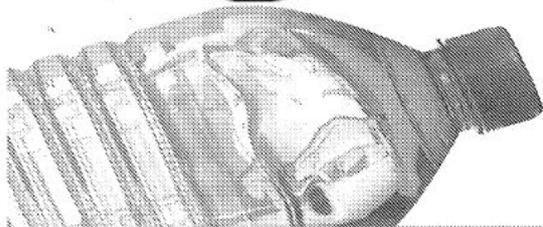
Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Almonacid	Paraje Senda La Vieja - 16431 - Almonacid del Marquesado - Cuenca	David Aguado	[REDACTED]	3.312	0,152
Andévalo	Ctra. A475 Tharsis Puebla de Guzmán Km. 27,7 - 21530 - Tharsis - Huelva	Francisco Valladares	[REDACTED]	10.285	
Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez	[REDACTED]	204.393	
Aranda de Duero	Ctra. de Aranda de Duero a La Aguilera km 2,5 - 09400 - Aranda de Duero - Burgos	Miguel Angel López del Pozo	[REDACTED]	19.888	
Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández	[REDACTED]	2.083	
Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez	[REDACTED]	54.938	
Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia	[REDACTED]	31.760	
Bollullos	Ctra. A- 8052 km. 1,5 - 41110 - Bollullos de la Mitación - Sevilla	Agustín Martínez	[REDACTED]	40.000	
Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero	[REDACTED]	14.106	
Cartagena	Paraje El Gorguel s/n - 30200 - Cartagena - Murcia	Miguel Angel Balado	[REDACTED]	62.063	0,127
Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias	[REDACTED]	202.044	
Caudete	Paraje El Puntal de la Hiedra antigua CV-453 dirección Pino Ramudo (P.K. 2,5) - 46315 - Caudete de las Fuentes - Valencia	Víctor Soler	[REDACTED]	39.049	0,152

TRANS. SABATER, S.A.
C/ Dela Foscalina, s/n
Polígono Industrial de Ribera 14 - Sector 13
46100 BURJASSA DEL TURIA - VALENCIA
C.I.F. A-48551305



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
*Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama		519.654	
Cuenca	Ctra.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio		5.218	0,152
El Campello	Carretera Nacional 332 pk 126 03560 - El Campello - Alicante	David Acosta		180.000	0,152
Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda		158.657	0,152
Espartinas	Planta de Selección Transferencia Guadalquivir I (Espartinas) Ctra A-8076K Km 4 Vereda de la Carne s/n - 41807 - Espartinas - Sevilla	Agustín Martínez		3.258	
Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa		16.067	
Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel		10.960	0,117
Gomecello	Ctra Gomecello Aldearrubia km 2,5 - 37420 - Gomecello - Salamanca	Javier Vázquez De Prada		66.705	
Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares		58.664	
Guadassuar	Camino de Azagador s/n - 46610 - Guadassuar - Valencia	Vicente Fernandez		110.749	0,152
Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto		57.407	
Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal-Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín		17.661	
Jijona	Ctra. Nac. 340 km 7,61 - 03100 Alicante	Sebastián Belando		97.541	0,152
Juan Grande	UTE Complejo Ambiental Salto del Negro - 35016 - Salto del Negro - Las Palmas	Laura Martín		290.603	

TRANS. SABATER, S.A.
C/ Cols. Fegimes, s/n
Polígono Industrial de Ribera - Sector 13
07007 TORIJA DE TORJA - VALENCIA
CIF. A-40351300



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaisés Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Montserrat Rodríguez González		35.568	
Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda		68.850	
Lleida RU	CTRM del Segrià. Ctra. C-12 Flix-Maials, km. 132. - 25172 - Montoliu de Lleida - Lérida	Maria Assens		11.000	
Lliria	Paraje Cañada Parda Ctra. CV 380 (P.K. 19,00) - 46160 - Lliria - Valencia	Victor Manuel Soler		45.933	0,152
Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín		221.411	
Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez		47.129	0,127
Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez		134.142	
Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos		21.336	
Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello		80.468	
Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras		19.198	
Miramundo	Ctra. Puerto Real Paterna km 13,5 - 11170 - Medina Sidonia - Cádiz	Olga Fernandez		421.725	
Monte Arráiz	Camino de Artigas nº 10 - 48002 - Monte Arráiz - Vizcaya	Nestor San Juan		67.703	
Murcia	Carretera de Alicantilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel García		216.246	0,127
Onda	Partida Regall de L'aveller s/n 12200 - Onda - Castellón	Ernesto Miralles		31.976	

TRANS. SABATER, S.A.
C/ Dels Foguerers, s/n
Polígon Industrial de Ribarroja - Sector 13
46120 RIBARROJA DEL TURIA - VALENCIA
CIF A-46341306



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari		21.132	
Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil		5.615	
Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran		210.000	
San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra		5.364	
Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia		17.571	
Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García		84.000	
Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria - Soria	SANTIAGO GALINDO		6.346	
Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso		21.230	
Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo		270.000	0,121
Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid - Valladolid	Javier Vazquez de Prada		15.929	
Villarrasa	Crtra. La Palma del Condado Valverde del Camino Km14,4 - 21850 - Villarrasa - Huelva	Maria del Carmen Figal		227.705	
Villena	Cabezos km 1.5 Carretera Yecia Caudete nº 72 - 03400 - Villena - Valencia	Alfonso Bravo		13.682	0,152
Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López		4.946	
Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín		144.997	0,133

TRANS. SABATER, S.A.
C/ Deis Fogallina, s/n
Polígono Industrial de Sabater - Sector 15
45100 BARRION DE LA TORRE - VALENCIA
CIF: A-15.041.960



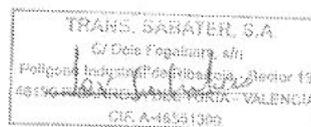
→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

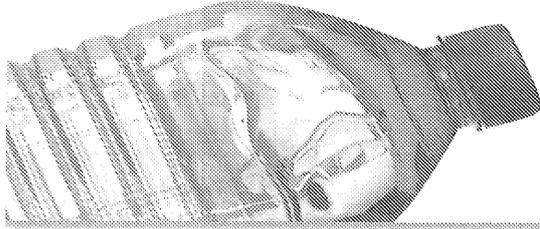
→* En la planta de Cerceda el material deberá ser retirado de la planta en un plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la solicitud por escrito por parte de la planta, entendiéndose como días hábiles todos los días excepto domingos y festivos nacionales.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 **CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:**
 - a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
 - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.



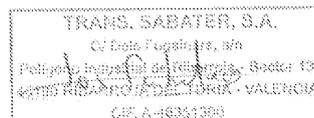


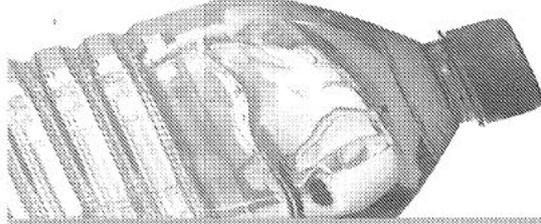
1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las tres siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

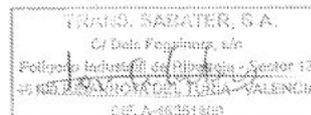
2. ADJUDICACIÓN

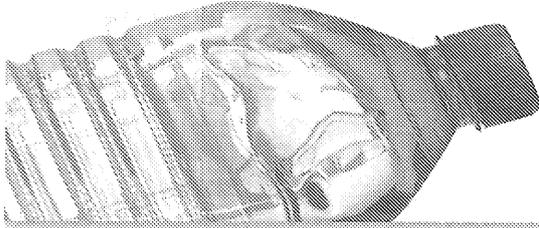
- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.





- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD procedente de las Plantas de Tratamiento de la fracción resto (basura en masa) (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué plantas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - Las plantas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.





3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

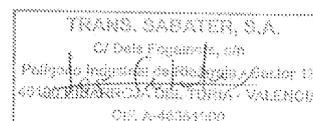
- 3.1 Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2 En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio
- 3.3 No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

- 4.1 Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2 **Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.**

	PENALIZACIÓN (€)
Material	RSU
PEAD	20.000

- 4.3 **No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado.** Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.



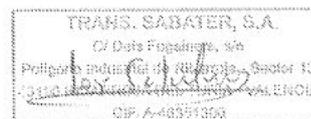


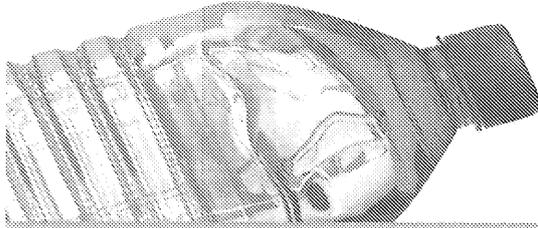
5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
 - **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
 - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
 - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.





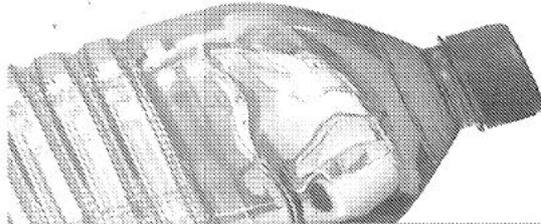
7. PRECIO A OFERTAR

- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s planta/s que considere.
- 7.3 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.4 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.5 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.6 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - Para una determinada planta, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada planta, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha planta sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de plantas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma planta en las tres últimas convocatorias.

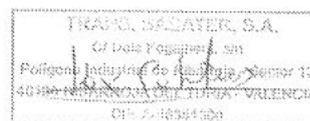
8. GARANTÍAS

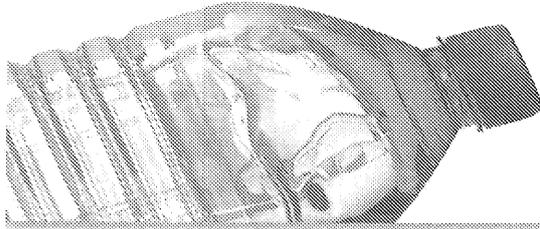
- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a Ecoembes debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.





- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.





El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de plantas de la fracción resto (basura en masa) de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En ^{Roma} a 5 ^{de agosto} de 2023

Firma del representante autorizado:

YUANQ. SABAÑER, S.A.
C/ Duro y Leizaola, s/n
Polígono Industrial de Sabañer 10
46100 BUCARROVA DEL TURIA - VALENCIA
Fdo.: Jose Sabañer Belenguer

En Madrid, a 31/08/2023

D. Jose Ramirez
Director Dirección Técnica e Innovación

****ES COPIA SIMPLE****



Entregado
6-9-23
13:09h



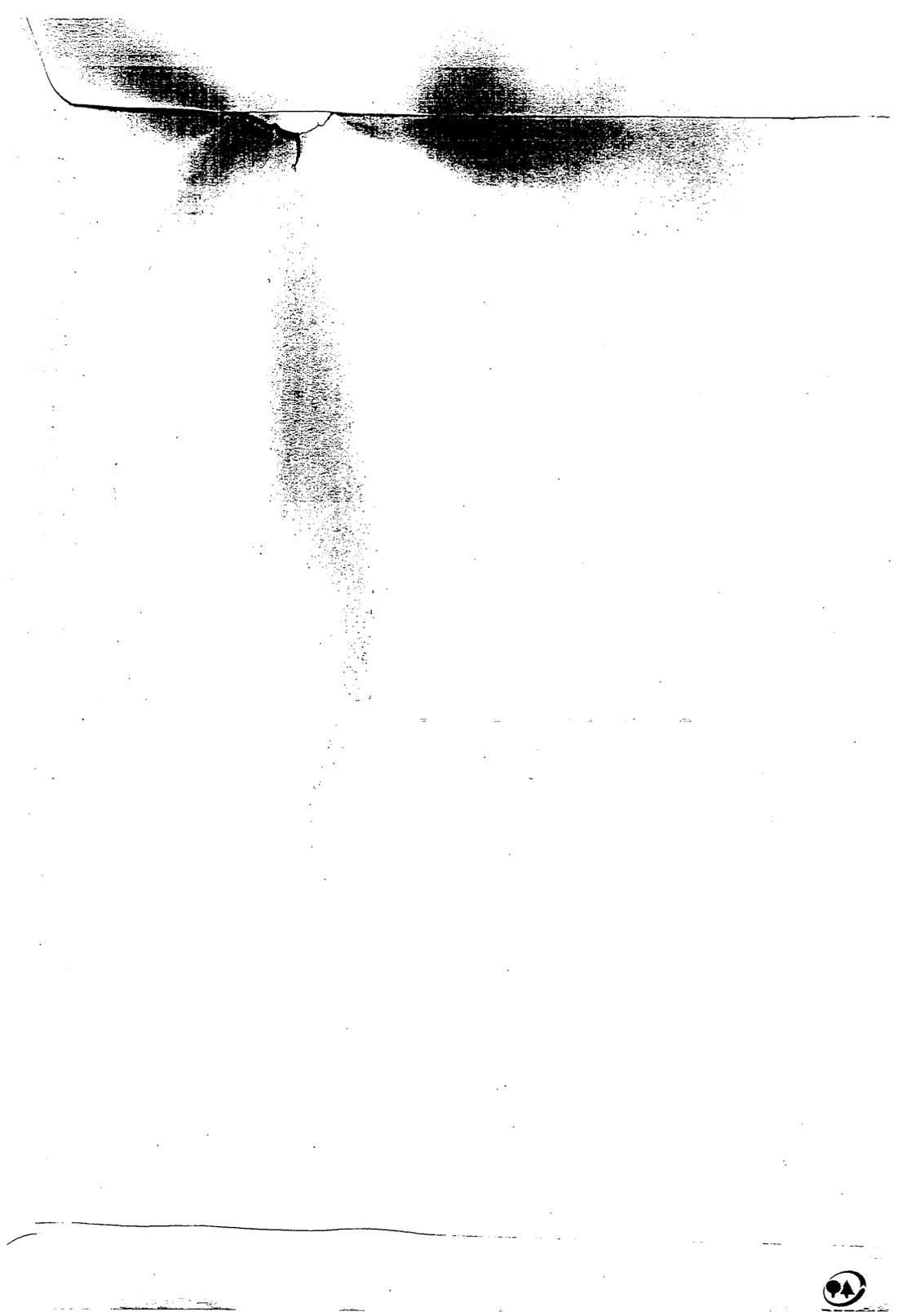
A: D. PEDRO JOSÉ GARRIDO CHAMORRO
(NOTARIO DE MADRID)

C/ VENTURA RODRÍGUEZ 24, 1º
28008 MADRID

910 004720



Polg. Ind. La Red Norte, Calle 14, Nº 19
Tlf: 955 63 14 28 Fax: 955 63 11 89
41500 - Alcalá de Guadaíra (Sevilla)



****ES COPIA SIMPLE****



A/A: PEDRO JOSÉ GARRIDO CHAMORRO
(NOTARIO DE MADRID)
C/VENTUR RODRÍGUEZ 24, 1º
28008 MADRID

NACEX PLUSPACK
GARANTIA DE ENTREGA PLUS PACK
EXP: 4145/11823747
F: 05/09/2023
ORIGEN BAG
BULTOS
001/001
Abo: 4145/01343
DE : RECICLADOS LA RED SL
PI LA RED NORTE CALLE 14 No 19
41500 ALCALA DE GUADAIRA(SEVILLA)
NOTARIO PEDRO JOSE GARRIDO CHAMARO
C/ VENTUR RODRIGUEZ 24 1
28008 -- MADRID(MADRID)
ATT: TEL..
Obs:

2886 **0**
MADRID AZUL
TEL CONSULTA: 916501011
2021754191
RECEPTOR
8410010370341028
NX26ES2800800
05/09/2023 19:39 4145.ALCORA



ENVIO NACEX
ENVIO NACEX
[Handwritten signature]

*Entregado
09-23
13:09h*



s nem numerário. Não utilize
is frágeis, amostras biológicas, líqu
gens para esta tipologia de mercado

EX

**TRANSPORTE URGENTE DE VOLUMES
E DOCUMENTOS**



PEAD RSU OCTUBRE 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de la fracción resto (basura en masa) (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPRSU_PLASTICOS/HDPE_10/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD RSU
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/10/2023 a 31/12/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/09/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h



DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EMPRESA:	RECICLADOS LA RED
CIF:	B41600867
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	FELIPE PARDO CRESPO (DIRECTOR OPERACIONES)
DIRECCIÓN:	POL. IND. LA RED C/14 Nº 19
CIUDAD Y PROVINCIA:	ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA)
CÓDIGO POSTAL:	41500
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@veolia.com

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	[REDACTED]	9.947	0,0800
Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería Vereda de la Armada	Maria Jose Crisol	[REDACTED]	20.214	0,100
Alcalá de Guadaira	Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	[REDACTED]	110.809	0,1280
Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	[REDACTED]	190.719	0,0600
Algimia	Antigua Senda de Senent 8, 2ª Algimia de Alfara VALENCIA Finca de lo Bolingni Partida de	Ignacio Lázaro	[REDACTED]	120.000	0,1000
Alicante	Fontcalent, s/n - 03113 - Alicante	Joan Burrueco	[REDACTED]	131.523	0,1000
Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	[REDACTED]	78.553	0,0900
Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería	Carlos Palanca	[REDACTED]	20.000	0,1000



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Almonacid	Paraje Senda La Vieja - 16431 - Almonacid del Marquesado - Cuenca	David Aguado		3.312	0,0900
Andévalo	Crta. A475 Tharsis Puebla de Guzmán Km. 27,7 - 21530 - Tharsis - Huelva	Francisco Valladares		10.285	0,0550
Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez		204.393	0,1150
Aranda de Duero	Ctra. de Aranda de Duero a La Aguilera km 2,5 - 09400 - Aranda de Duero - Burgos	Miguel Angel López del Pozo		19.888	0,0800
Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur	Susana Hernández		2.083	0,0800
Arico	Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez		54.938	0,0800
Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia		31.760	0,0600
Bollullos	Ctra. A- 8052 km. 1,5 - 41110 - Bollullos de la Mitación - Sevilla	Agustín Martínez		40.000	0,0500
Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero		14.106	0,0500
Cartagena	Paraje El Gorguel s/n - 30200 - Cartagena - Murcia	Miguel Angel Balado		62.063	0,0900
Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias		202.044	0,11500
Caudete	Paraje El Puntal de la Hiedra antigua CV-453 dirección Pino Ramudo (P.K. 2,5) - 46315 - Caudete de las Fuentes - Valencia	Víctor Soler		39.049	0,0900



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
*Cerdeja	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerdeja - La Coruña	Sandra Rama		519.654	0,0800
Cuenca	Ctra.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio		5.218	0,0800
El Campello	Carretera Nacional 332 pk 126 03560 - El Campello - Alicante	David Acosta		180.000	0,0900
Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante Planta de Selección	Miquel Celda		158.657	0,0900
Espartinas	Transferencia Guadalquivir I (Espartinas) Ctra A-8076K Km 4 Vereda de la Carne s/n - 41807 - Espartinas - Sevilla	Agustín Martínez		3.258	0,0500
Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	M ^a Carmen Espinosa		16.067	0,0600
Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel		10.960	0,0800
Gomecello	Ctra Gomecello Aldearrubia km 2,5 - 37420 - Gomecello - Salamanca	Javier Vázquez De Prada		66.705	0,0800
Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares		58.664	0,0600
Guadassuar	Camino de Azagador s/n - 46610 - Guadassuar - Valencia	Vicente Fernandez		110.749	0,0900
Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Balears	Javier Prieto		57.407	0,0600
Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín		17.661	0,0600
Jijona	Ctra. Nac. 340 km 7,61 - 03100 Alicante	Sebastián Belando		97.541	0,0900
Juan Grande	UTE Complejo Ambiental Salto del Negro - 35016 - Salto del Negro - Las Palmas	Laura Martin		290.603	0,13600



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaisés Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife C/ Avda. Fred Olsen s/n 2º	Montserrat Rodríguez González		35.568	0,0760
Lanzarote	Paraje Cañada Parda Ctra. CV 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda		68.850	0,0760
Lleida RU	CTRM del Segrià. Ctra. C-12 Flix-Maials, km. 132. - 25172 - Montoliu de Lleida - Lérida	Maria Assens		11.000	0,0600
Lliria	Paraje Cañada Parda Ctra. CV 380 (P.K. 19,00) - 46160 - Lliria - Valencia	Victor Manuel Soler		45.933	0,0900
Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín		221.411	0,0800
Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez		47.129	0,0900
Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez		134.142	0,0750
Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos		21.336	0,6500
Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello		80.468	0,06500
Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras		19.198	0,0600
Miramundo	Ctra. Puerto Real Paterna km 13,5 - 11170 - Medina Sidonia - Cádiz	Olga Fernandez		421.725	0,0400
Monte Arráiz	Camino de Artigas nº 10 - 48002 - Monte Arráiz - Vizcaya	Nestor San Juan		67.703	0,0600
Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel García		216.246	0,0900
Onda	Partida Regall de L'aveller s/n 12200 - Onda - Castellón	Ernesto Miralles		31.976	0,0900



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari		21.132	0,0600
Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid Vertedero Municipal	Álvaro Alguacil		5.615	0,0700
Salto del Negro	Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran		210.000	0,1360
San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra		5.364	0,0600
Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia		17.571	0,0600
Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García		84.000	0,0600
Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria - Soria	SANTIAGO GALINDO		6.346	0,0500
Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso		21.230	0,0600
Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo		270.000	0,0900
Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid - Valladolid	Javier Vazquez de Prada		15.929	0,0600
Villarrasa	Crtra. La Palma del Condado Valverde del Camino Km14,4 - 21850 - Villarrasa - Huelva	Maria del Carmen Figal		227.705	0,0500
Villena	Cabezos km 1.5 Carretera Yecla Caudete nº 72 - 03400 - Villena - Valencia	Alfonso Bravo		13.682	0,0900
Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López		4.946	0,0600
Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín		144.997	0,0900



Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

→* En la planta de Cercado el material deberá ser retirado de la planta en un plazo máximo de 1 día hábil a contar desde el siguiente a la solicitud por escrito por parte de la planta. Entendidos los días hábiles como los días excepto domingos y festivos nacionales.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:
 - a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
 - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.



1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las tres siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD procedente de las Plantas de Tratamiento de la fracción resto (basura en masa) (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué plantas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - c) Las plantas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.



3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1 Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2 En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio
- 3.3 No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

- 4.1 Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2 **Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.**

	PENALIZACIÓN (€)
Material	RSU
PEAD	20.000

- 4.3 **No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado.** Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
 - **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
 - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
 - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 **Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.**



7. PRECIO A OFERTAR

- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s planta/s que considere.
- 7.3 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.4 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.5 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.6 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - Para una determinada planta, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada planta, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha planta sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de plantas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma planta en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a Ecoembes debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de plantas de la fracción resto (basura en masa) de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En Sala 5 de Sept de 2023

Firma del representante autorizado:

Fdo.:

En Madrid, a 31/08/2023

D. Jose Ramirez
Director Dirección Técnica e Innovación

Fecha: 6 de septiembre 2023
Hora: 10:16 hr



Notario

D. PEDRO JOSÉ GARCÍA CHAMORRO
C/ VENTURA RODRÍGUEZ, 24, 1º
HSPUB 28.008

****ES COPIA SIMPLE****



www.gls-group.eu



GLS. 43565858307201 | 05/09/2023
 DESTINATARIO **MAD**
 NOTARIA D. PEDRO GARRIDO CHAMORRO
 C/ VENTURA RODRIGUEZ, 24, 1º
 MADRID
 MADRID

INVESTIGACIÓN
 ECUADOR
 SEVILLA
 32796581771

REMITENTE OBSERV.

A61
 COURIER
 14:00Service
 TETUAN
 28008 1/1

415658583072010014

Alb.Cif: 6459351
 Ref.Cif: 6459351

www.gls-group.eu/police-de-privacidad/



CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD RSU OCTUBRE 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de la fracción resto (basura en masa) (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPRSU_PLASTICOS/HDPE_10/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD RSU
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/10/2023 a 31/12/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/09/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

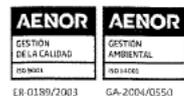


DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EMPRESA:	INSERPLASA, SL
CIF:	B41181207
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	JUANJO SÁNCHEZ (GERENTE)
DIRECCIÓN:	P.I. LA CAMPIÑA. CALLE EXTREMADURA, 8
CIUDAD Y PROVINCIA:	ÉCIJA (SEVILLA)
CÓDIGO POSTAL:	41400
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@inserplasa.com

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	[REDACTED]	9.947	0,10000
Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol	[REDACTED]	20.214	0,12600
Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	[REDACTED]	110.809	0,12600
Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	[REDACTED]	190.719	0,07000
Algimia	Antigua Senda de Senent 8, 2ª Algimia de Alfara VALENCIA	Ignacio Lázaro	[REDACTED]	120.000	0,10000
Alicante	Finca de lo Bolingni Partida de Fontcalent, s/n - 03113 - Alicante	Joan Burrueco	[REDACTED]	131.523	0,10000
Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	[REDACTED]	78.553	0,10000
Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería	Carlos Palanca	[REDACTED]	20.000	0,10000



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Almonacid	Paraje Senda La Vieja - 16431 - Almonacid del Marquesado - Cuenca	David Aguado		3.312	0,10000
Andévalo	Crta. A475 Tharsis Puebla de Guzmán Km. 27,7 - 21530 - Tharsis - Huelva	Francisco Valladares		10.285	0,05000
Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez		204.393	0,12600
Aranda de Duero	Ctra. de Aranda de Duero a La Aguilera km 2,5 - 09400 - Aranda de Duero - Burgos	Miguel Angel López del Pozo		19.888	0,10000
Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández		2.083	0,10000
Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez		54.938	0,05000
Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia		31.760	0,06000
Bollullos	Ctra. A- 8052 km. 1,5 - 41110 - Bollullos de la Mitación - Sevilla	Agustín Martínez		40.000	0,06000
Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero		14.106	0,06000
Cartagena	Paraje El Gorguel s/n - 30200 - Cartagena - Murcia	Miguel Angel Balado		62.063	0,10000
Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias		202.044	0,10000
Caudete	Paraje El Puntal de la Hiedra antigua CV-453 dirección Pino Ramudo (P.K. 2,5) - 46315 - Caudete de las Fuentes - Valencia	Víctor Soler		39.049	0,10000



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
*Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama	[REDACTED]	519.654	0,10000
Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio		5.218	0,10000
El Campello	Carretera Nacional 332 pk 126 03560 - El Campello - Alicante	David Acosta		180.000	0,10000
Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda		158.657	0,06000
Espartinas	Planta de Selección Transferencia Guadalquivir I (Espartinas) Ctra A-8076K Km 4 Vereda de la Carne s/n - 41807 - Espartinas - Sevilla	Agustín Martínez		3.258	0,06000
Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	M ^{ra} Carmen Espinosa		16.067	0,07000
Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel		10.960	0,06000
Gomecello	Ctra Gomecello Aldearrubia km 2,5 - 37420 - Gomecello - Salamanca	Javier Vázquez De Prada		66.705	0,06000
Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares		58.664	0,06000
Guadassuar	Camino de Azagador s/n - 46610 - Guadassuar - Valencia	Vicente Fernandez		110.749	0,06000
Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto		57.407	0,06000
Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín		17.661	0,07000
Jijona	Ctra. Nac. 340 km 7,61 - 03100 Alicante	Sebastián Belando		97.541	0,10000
Juan Grande	UTE Complejo Ambiental Salto del Negro - 35016 - Salto del Negro - Las Palmas	Laura Martín		290.603	0,12600



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaisés Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Montserrat Rodríguez González		35.568	0,06000
Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda		68.850	0,06000
Lleida RU	CTRM del Segrià. Ctra. C-12 Flix-Maials, km. 132. - 25172 - Montoliu de Lleida - Lérida	Maria Assens		11.000	0,06000
Lliria	Paraje Cañada Parda Ctra. CV 380 (P.K. 19,00) - 46160 - Lliria - Valencia	Victor Manuel Soler		45.933	0,10000
Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín		221.411	0,10000
Lorca	Ctra. Lorca Zarcadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez		47.129	0,12600
Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez		134.142	0,08000
Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos		21.336	0,06000
Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello		80.468	0,06000
Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras		19.198	0,06000
Miramundo	Ctra. Puerto Real Paterna km 13,5 - 11170 - Medina Sidonia - Cádiz	Olga Fernandez		421.725	0,03500
Monte Arráiz	Camino de Artigas nº 10 - 48002 - Monte Arráiz - Vizcaya	Nestor San Juan		67.703	0,06500
Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel García		216.246	0,10000
Onda	Partida Regall de L'aveller s/n 12200 - Onda - Castellón	Ernesto Miralles		31.976	0,10000



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari		21.132	0,06000
Pinto	Ctra. Pinto a La Marañoso km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Aiguacil		5.615	0,06000
Salto del Negro	Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran		210.000	0,12600
San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra		5.364	0,06000
Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia		17.571	0,06000
Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García		84.000	0,06000
Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria - Soria	SANTIAGO GALINDO		6.346	0,03500
Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso		21.230	0,06000
Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo		270.000	0,12600
Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid - Valladolid	Javier Vazquez de Prada		15.929	0,06500
Villarrasa	Crtra. La Palma del Condado Valverde del Camino Km14,4 - 21850 - Villarrasa - Huelva	Maria del Carmen Figal		227.705	0,06000
Villena	Cabezos km 1.5 Carretera Yecla Caudete nº 72 - 03400 - Villena - Valencia	Alfonso Bravo		13.682	0,10000
Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López		4.946	0,06000
Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín		144.997	0,10000



→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

→* En la planta de Cerceda el material deberá ser retirado de la planta en un plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la solicitud por escrito por parte de la planta, entendiéndose como días hábiles todos los días excepto domingos y festivos nacionales.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 **CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:**
 - a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
 - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.



1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las tres siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD procedente de las Plantas de Tratamiento de la fracción resto (basura en masa) (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué plantas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - Las plantas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.



3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

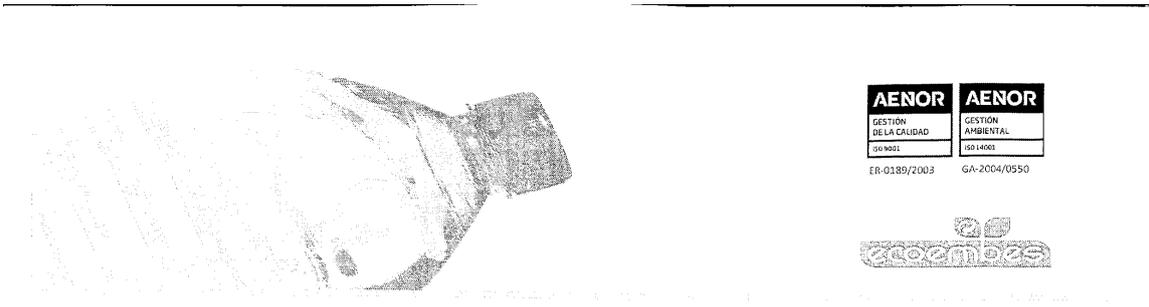
- 3.1 Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2 En caso de que una empresa ofertante solicite, en el período transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio
- 3.3 No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

- 4.1 Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2 **Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.**

	PENALIZACIÓN (€)
Material	RSU
PEAD	20.000

- 4.3 **No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado.** Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.



5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
 - **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
 - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
 - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 **Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.**



7. PRECIO A OFERTAR

- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s planta/s que considere.
- 7.3 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.4 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL REICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.5 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.6 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - Para una determinada planta, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada planta, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha planta sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de plantas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma planta en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a Ecoembes debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



AENOR	AENOR
GESTIÓN EVALUACIÓN	GESTIÓN ASESORÍA
SECTOR	SECTOR
BR 01/19/2003	GA 2/04/9550



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de plantas de la fracción resto (basura en masa) de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

Écija 5 de agosto de 2023

Firma del representante autorizado:

INSERPLASA
 INDUSTRIA SEVILLANA
 DE PRODUCTOS PLÁSTICOS S.L.
 SECCION DE INNOVACION Y SISTEMAS
 DE RECICLADO
 AVDA. DEL POL. IND. SEPSA,
 41011 SAN PEDRO DE MACORIS,
 SEVILLA

Fdo.: **Juanjo Sánchez**

En Madrid, a 31/08/2023

D. Jose Ramirez
Director Dirección Técnica e Innovación

REF. DE ECOEMBRES:

OMPRSU_PLASTICOS / HDPE_10 / 2023

D. PEDRO JOSE CARRIDO CHAMORRO

Notario de Madrid

C/ VENTURA RODRIGUEZ 24-1^º

28008 - MADRID



Entregado el 06/01/2023 - 10:02

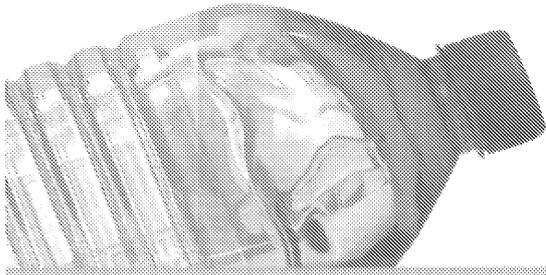
****ES COPIA SIMPLE****



PLÁSTICOS RIAZA, S.L.
N.I.F. B-13214481
Polígono I - La Dehesa, Parcela I
Teléf. 921 55 04 18
40500 RIAZA (Segovia)

PLÁSTICOS RIAZA, S.L.
N.I.F. B-13214481
Polígono I - La Dehesa, Parcela I
Teléf. 921 55 04 18
40500 RIAZA (Segovia)

AUTODEX



CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD RSU OCTUBRE 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de la fracción resto (basura en masa) (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

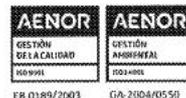
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPRSU_PLASTICOS/HDPE_10/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD RSU
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/10/2023 a 31/12/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/09/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

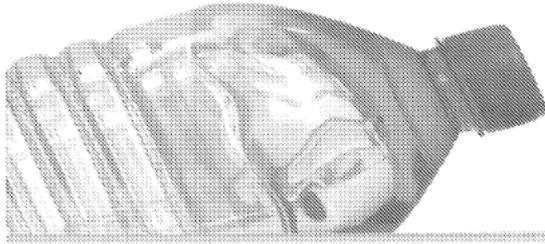


DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

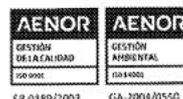
EMPRESA:	PLASTICOS BIAZA S.L
CIF:	B-13214484
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	JUAN ANTONIO ALCON DOMINGUEZ DIRECTOR-GERENTE
DIRECCIÓN:	POL IND. LA DEHESA, PARC. 1
CIUDAD Y PROVINCIA:	BIAZA (SEGOVIA)
CÓDIGO POSTAL:	40500
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@plasticosriaza.com

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

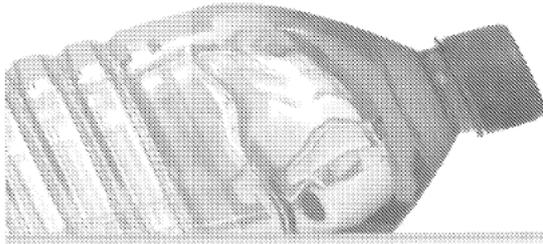
Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomin y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	[REDACTED]	9.947	0'080
Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol	[REDACTED]	20.214	0'040
Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	[REDACTED]	110.809	0'040
Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	[REDACTED]	190.719	0'040
Algimia	Antigua Senda de Senent 8, 2ª Algimia de Alfara VALENCIA	Ignacio Lázaro	[REDACTED]	120.000	0'040
Alicante	Finca de lo Bolingni Partida de Fontcalet, s/n - 03113 - Alicante	Joan Burrueco	[REDACTED]	131.523	0'040
Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	[REDACTED]	78.553	0'080
Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería	Carlos Palanca	[REDACTED]	20.000	0'040



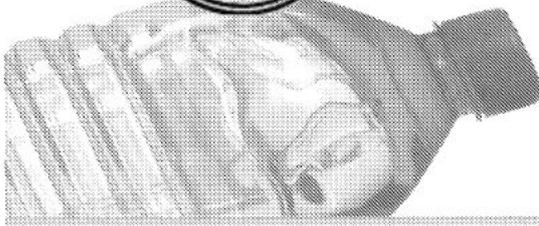
Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Almonacid	Paraje Senda La Vieja - 16431 - Almonacid del Marquesado - Cuenca	David Aguado		3.312	0'080
Andévalo	Crta. A475 Tharsis Puebla de Guzmán Km. 27,7 - 21530 - Tharsis - Huelva	Francisco Valladares		10.285	0'040
Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez		204.393	0'040
Aranda de Duero	Crta. de Aranda de Duero a La Aguilera km 2,5 - 09400 - Aranda de Duero - Burgos	Miguel Angel López del Pozo		19.888	0'080
Arenas de San Pedro	Crta. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández		2.083	0'080
Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez		54.938	-0'180
Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia		31.760	0'080
Bollullos	Crta. A- 8052 km. 1,5 - 41110 - Bollullos de la Mitación - Sevilla	Agustín Martínez		40.000	0'040
Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero		14.106	0'080
Cartagena	Paraje El Gorguel s/n - 30200 - Cartagena - Murcia	Miguel Angel Balado		62.063	0'040
Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias		202.044	0'040
Caudete	Paraje El Puntal de la Hiedra antigua CV-453 dirección Pino Ramudo (P.K. 2,5) - 46315 - Caudete de las Fuentes - Valencia	Víctor Soler		39.049	0'040



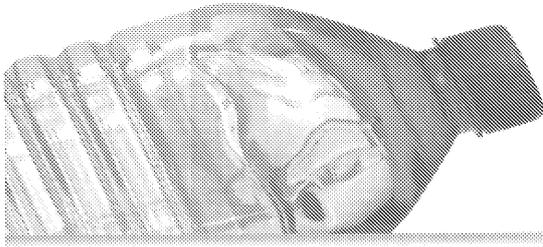
Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
*Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama		519.654	0'040
Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio		5.218	0'030
El Campello	Carretera Nacional 332 pk 126 03560 - El Campello - Alicante	David Acosta		180.000	0'030
Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda		158.657	0'030
Espartinas	Planta de Selección Transferencia Guadalquivir I (Espartinas) Ctra A-8076K Km 4 Vereda de la Carne s/n - 41807 - Espartinas - Sevilla	Agustín Martínez		3.258	0'030
Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	M ^º Carmen Espinosa		16.067	0'030
Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel		10.960	0'030
Gomecello	Ctra Gomecello Aldearrubia km 2,5 - 37420 - Gomecello - Salamanca	Javier Vázquez De Prada		66.705	0'070
Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares		58.664	0'070
Guadassuar	Camino de Azagador s/n - 46610 - Guadassuar - Valencia	Vicente Fernandez		110.749	0'070
Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Balears	Javier Prieto		57.407	-0'120
Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín		17.661	0'030
Jijona	Ctra. Nac. 340 km 7,61 - 03100 Alicante	Sebastián Belando		97.541	0'030
Juan Grande	UTE Complejo Ambiental Salto del Negro - 35016 - Salto del Negro - Las Palmas	Laura Martín		290.603	-0'180



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpais Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife C/ Avda. Fred Olsen s/n 2º planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Montserrat Rodríguez González		35.568	0'180
Lanzarote	35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda		68.850	0'180
Lleida RU	CTRM del Segrià. Ctra. C-12 Flix-Maials, km. 132. - 25172 - Montoliu de Lleida - Lérida	María Assens		11.000	0'030
Lliria	Paraje Cañada Parda Ctra. CV 380 (P.K. 19,00) - 46160 - Lliria - Valencia	Victor Manuel Soler		45.933	0'030
Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín		221.411	0'090
Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez		47.129	0'030
Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez		134.142	0'030
Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos		21.336	0'030
Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello		80.468	0'030
Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras		19.198	0'080
Miramundo	Ctra. Puerto Real Paterna km 13,5 - 11170 - Medina Sidonia - Cádiz	Olga Fernandez		421.725	0'030
Monte Arráiz	Camino de Artigas nº 10 - 48002 - Monte Arráiz - Vizcaya	Nestor San Juan		67.703	0'030
Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel García		216.246	0'030
Onda	Partida Regall de L'aveller s/n 12200 - Onda - Castellón	Ernesto Miralles		31.976	0'030



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari		21.132	0'030
Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil		5.615	0'090
Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran		210.000	- 0'480
San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra		5.364	0'040
Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia		17.571	0'100
Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García		84.000	0'030
Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria - Soria	SANTIAGO GALINDO		6.346	0'090
Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso		21.230	0'080
Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo		270.000	0'030
Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid - Valladolid	Javier Vazquez de Prada		15.929	0'080
Villarrasa	Crtra. La Palma del Condado Valverde del Camino Km14,4 - 21850 - Villarrasa - Huelva	Maria del Carmen Figal		227.705	0'030
Villena	Cabezos km 1.5 Carretera Yecla Caudete nº 72 - 03400 - Villena - Valencia	Alfonso Bravo		13.682	0'030
Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López		4.946	0'080
Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín		144.997	0'070



→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

→* En la planta de Cerceda el material deberá ser retirado de la planta en un plazo máximo de 3 días hábiles, contar desde el siguiente a la solicitud por escrito por parte de la planta, entendiéndose como días hábiles todos los días excepto domingos y festivos nacionales.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 **CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:**
 - a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
 - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

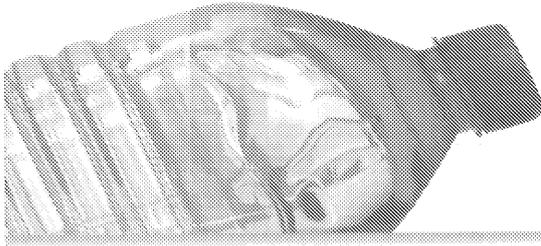


1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las tres siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD procedente de las Plantas de Tratamiento de la fracción resto (basura en masa) (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué plantas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - c) Las plantas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.



3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

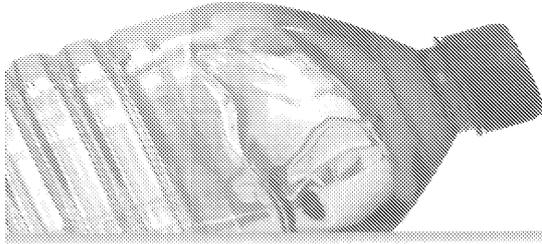
- 3.1 Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2 En caso de que una empresa ofertante solicite, en el período transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio
- 3.3 No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

- 4.1 Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2 **Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.**

	PENALIZACIÓN (€)
Material	RSU
PEAD	20.000

- 4.3 **No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado.** Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.



5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
 - **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
 - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
 - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

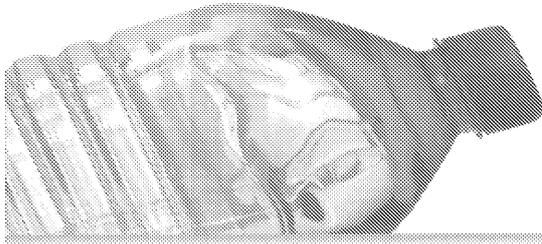


7. PRECIO A OFERTAR

- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s planta/s que considere.
- 7.3 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.4 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.5 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.6 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - Para una determinada planta, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada planta, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha planta sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de plantas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma planta en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a Ecoembes debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de plantas de la fracción resto (basura en masa) de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En 5 de SEPTIEMBRE de 2023

Firma del representante autorizado:

Fdo.: JUAN ANTONIO ALCON DOMINGUEZ

En Madrid, a 31/08/2023

D. Jose Ramirez
Director Dirección Técnica e Innovación

OMPSU PLASTICOS/ADPE - 10 / 2023



Receido 06-01-2023 - 9:58 hrs



CORDOPLAS, S.A.

RECICLADO DE PLASTICO

Poltig. Ind. Las Quemadas, Parc. 77-79
14014 - CORDOBA
(España)

****ES COPIA SIMPLE****



"MARQUE CON UNA X" EL SERVICIO ELEGIDO
"MARQUE COM X" O SERVIÇO ESCOLHIDO

- SEUR MISMO DÍA / SEUR MESMO DIA
- SEUR 8:30
- SEUR 10
- SEUR 13:30
- SEUR INTERNACIONAL CO

PARA DOCUMENTOS HASTA 750 G /

SEUR

66700

SEUR 10

DESTINATARIO / DESTINATÁRIO

EMPRESA / EMPRESA NOTARIO DE MADRID
 NOMBRE / NOME D. PEDRO JOSE GARRIDO CHAMORRO
 DIRECCIÓN / MORADA C/VENTURA RODRIGUEZ, 24. 1º
 POBLACIÓN / POVOAÇÃO MADRID CP. 28008
 PROVINCIA / PROVÍNCIA MADRID PAÍS/PAÍS ESPAÑA
 TEL. 910004720 E MAIL pgarrido@notariado.org
 OBSERVACIONES / OBSERVAÇÕES

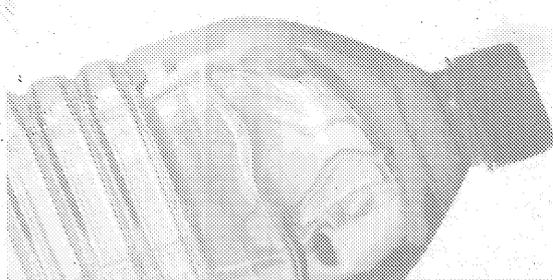
REMITENTE / REMETENTE

EMPRESA / EMPRESA CORDOPLAS S.A.
 NOMBRE / NOME ACUÑADORA NOYA
 DIRECCIÓN / MORADA PL. CAS. OUBEDAS PARC. 7 2
 POBLACIÓN / POVOAÇÃO CORDOBA CP. 14014
 PROVINCIA / PROVÍNCIA CORDOBA PAÍS/PAÍS ESPAÑA
 TEL. [REDACTED] E MAIL [REDACTED]@cordoplas.com

S-10/DOCS
 05/09/23 4000 769 94
 de CORDOBA a MADRID
705 MADRID

 14280312785461
 Remite...: CORDOPLAS, S.A.
 Referencia...:
 Bultos: 1/1 Pagado
 Peso...:
 S
 Destinatario: PEDRO JOSE GARRIDO
 Dirección: C/ VENTURA RODRIGUEZ

DOCUMENTOS



CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD RSU OCTUBRE 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de la fracción resto (basura en masa) (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adiudicaciones>

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPRSU_PLASTICOS/HDPE_10/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD RSU
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/10/2023 a 31/12/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/09/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

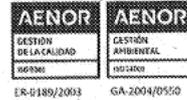
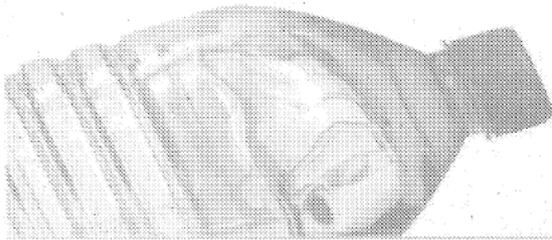


DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EMPRESA:	CORDOPLAS SA
CIF:	A14081392
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	JOSE MARIA CUENDA MOLINA GERENTE
DIRECCIÓN:	PI LAS CUERNUADAS, PARC. 27
CIUDAD Y PROVINCIA:	CORDOBA - CORDOBA
CÓDIGO POSTAL:	14014
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@cordoplas.com

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

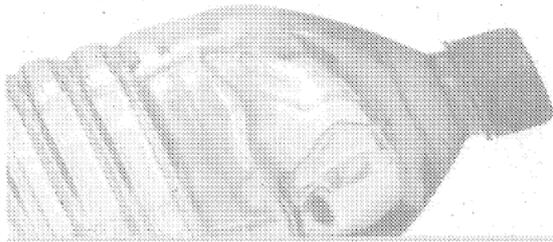
Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	[REDACTED]	9.947	0'10000
Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol	[REDACTED]	20.214	0'12500
Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	[REDACTED]	110.809	0'12500
Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	[REDACTED]	190.719	0'08500
Algimia	Antigua Senda de Senent 8, 2ª Algimia de Alfara VALENCIA	Ignacio Lázaro	[REDACTED]	120.000	0'06500
Alicante	Finca de lo Bolingni Partida de Fontcalent, s/n - 03113 - Alicante	Joan Burrueco	[REDACTED]	131.523	0'10000
Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	[REDACTED]	78.553	0'10500
Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería	Carlos Palanca	[REDACTED]	20.000	0'12600



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Almonacid	Paraje Senda La Vieja - 16431 - Almonacid del Marquesado - Cuenca	David Aguado		3.312	0,06500
Andévalo	Crta. A475 Tharsis Puebla de Guzmán Km. 27,7 - 21530 - Tharsis - Huelva	Francisco Valladares		10.285	0,04100
Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez		204.393	0,12500
Aranda de Duero	Ctra. de Aranda de Duero a La Aguilera km 2,5 - 09400 - Aranda de Duero - Burgos	Miguel Angel López del Pozo		19.888	0,10000
Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Susana Hernández		2.083	0,04000
Arico	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Beneharo Gonzalez		54.938	0,05000
Ávila	Ctra. A- 8052 km. 1,5 - 41110 - Bollullos de la Mitación - Sevilla	Rebeca Sicilia		31.760	0,06500
Bollullos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Agustín Martínez		40.000	0,06300
Burgos	Paraje El Gorguel s/n - 30200 - Cartagena - Murcia	Javier Melero		14.106	0,04000
Cartagena	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Miguel Angel Balado		62.063	0,10000
Casares	Paraje El Puntal de la Hiedra antigua CV-453 dirección Pino Ramudo (P.K. 2,5) - 46315 - Caudete de las Fuentes - Valencia	Isabel Macías		202.044	0,12500
Caudete		Victor Soler		39.049	0,10000



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
*Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama		519.654	010000
Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio		5.218	003000
El Campello	Carretera Nacional 332 pk 126 03560 - El Campello - Alicante	David Acosta		180.000	010000
Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Ceida		158.657	012000
Espartinas	Planta de Selección Transferencia Guadalquivir I (Espartinas) Ctra A-8076K Km 4 Vereda de la Carne s/n - 41807 - Espartinas - Sevilla	Agustín Martínez		3.258	006300
Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa		16.067	006300
Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel		10.960	007500
Gomecello	Ctra Gomecello Aldearrubia km 2,5 - 37420 - Gomecello - Salamanca	Javier Vázquez De Prada		66.705	007500
Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares		58.664	007500
Guadassuar	Camino de Azagador s/n - 46610 - Guadassuar - Valencia	Vicente Fernandez		110.749	010000
Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto		57.407	003500
Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín		17.661	006300
Jijona	Ctra. Nac. 340 km 7,61 - 03100 Alicante	Sebastián Belando		97.541	006500
Juan Grande	UTE Complejo Ambiental Salto del Negro - 35016 - Salto del Negro - Las Palmas	Laura Martín		290.603	010000



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpales Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife	Montserrat Rodríguez González		35.568	0'05000
Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda		68.850	0'05000
Lleida RU	CTRM del Segrià. Ctra. C-12 Flix-Maials, km. 132. - 25172 - Montoliu de Lleida - Lérida	María Assens		11.000	0'06000
Lliria	Paraje Cañada Parda Ctra. CV 380 (P.K. 19,00) - 46160 - Lliria - Valencia	Victor Manuel Soler		45.933	0'07500
Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín		221.411	0'10000
Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez		47.129	0'09000
Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez		134.142	0'07500
Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos		21.336	0'06000
Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello		80.468	0'06000
Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras		19.198	0'05000
Miramundo	Ctra. Puerto Real Paterna km 13,5 - 11170 - Medina Sidonia - Cádiz	Olga Fernandez		421.725	0'04100
Monte Arráiz	Camino de Artigas nº 10 - 48002 - Monte Arráiz - Vizcaya	Nestor San Juan		67.703	0'08000
Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 - Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel García		216.246	0'10000
Onda	Partida Regall de L'aveller s/n 12200 - Onda - Castellón	Ernesto Miralles		31.976	0'10000



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari		21.132	0,06500
Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil		5.615	0,06500
Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran		210.000	0,10000
San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra		5.364	0,07000
Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia		17.571	0,05000
Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García		84.000	0,07000
Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria - Soria	SANTIAGO GALINDO		6.346	0,05000
Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso		21.230	0,05000
Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo		270.000	0,10000
Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid - Valladolid	Javier Vazquez de Prada		15.929	0,05000
Villarrasa	Crtra. La Palma del Condado Valverde del Camino Km14,4 - 21850 - Villarrasa - Huelva	Maria del Carmen Figal		227.705	0,06300
Villena	Cabezos km 1.5 Carretera Yecla Caudete nº 72 - 03400 - Villena - Valencia	Alfonso Bravo		13.682	0,06000
Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López		4.946	0,04000
Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín		144.997	0,04000



→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

→* En la planta de Cerceda el material deberá ser retirado de la planta en un plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la solicitud por escrito por parte de la planta, entendiéndose como días hábiles todos los días excepto domingos y festivos nacionales.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 **CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:**
 - a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
 - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante..

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.



1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las tres siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Actá de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



ER-0188/2003 GA-2004/0350



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD procedente de las Plantas de Tratamiento de la fracción resto (basura en masa) (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué plantas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - c) Las plantas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.



3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

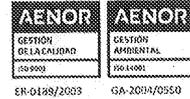
- 3.1 Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2 En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio
- 3.3 No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

- 4.1 Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2 Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	RSU
PEAD	20.000

- 4.3 No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

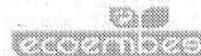


5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
 - **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
 - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
 - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

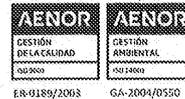
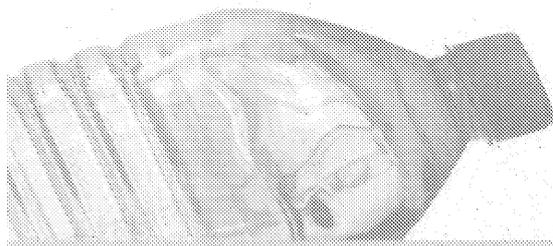


7. PRECIO A OFERTAR

- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s planta/s que considere.
- 7.3 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.4 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.5 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.6 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - Para una determinada planta, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada planta, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha planta sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de plantas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma planta en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a Ecoembes debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de plantas de la fracción resto (basura en masa) de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En COLOMBA a 2 de SEPTIEMBRE de 2023

Firma del representante autorizado:

Fdo.: JOSE MARIA OLVEDA NOLINIA

En Madrid, a 31/08/2023

D. Jose Ramirez
Director Dirección Técnica e Innovación



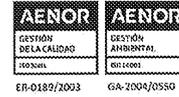
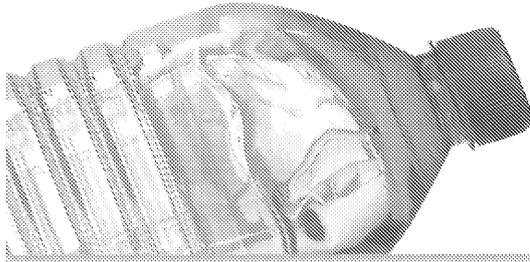
Fach: 6. September 2023

Wort: 9:43 h.

WZ: QUERZA - PLASTICS / HAW - 10/2023

****ES COPIA SIMPLE****





CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD RSU OCTUBRE 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de la fracción resto (basura en masa) (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

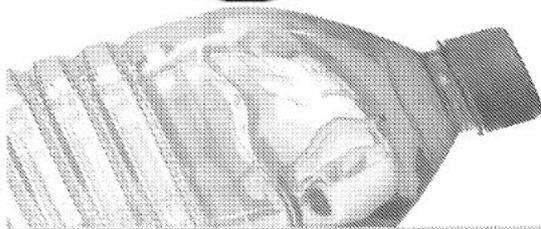
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPRSU_PLASTICOS/HDPE_10/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD RSU
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/10/2023 a 31/12/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/09/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h



DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

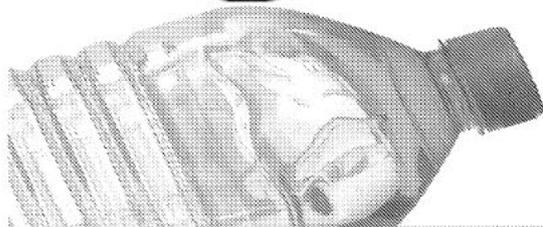
EMPRESA:	PLASCAN S.A.
CIF:	A35063034
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	JUAN MARTINEZ MOTILLA - CONSEJERO DELEGADO
DIRECCIÓN:	CL/ CANDELARIA, 6
CIUDAD Y PROVINCIA:	TELDE - LAS PALMAS
CÓDIGO POSTAL:	35200
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@plasca.es

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

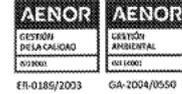
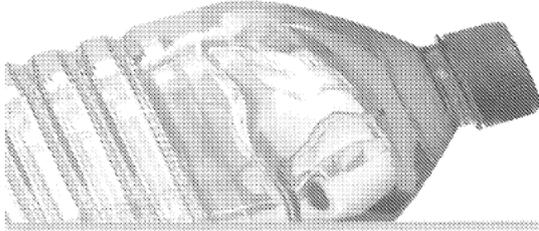
Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	[REDACTED]	9.947	
Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol	[REDACTED]	20.214	
Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	[REDACTED]	110.809	
Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	[REDACTED]	190.719	
Algimia	Antigua Senda de Senent 8, 2ª Algimia de Alfara VALENCIA	Ignacio Lázaro	[REDACTED]	120.000	
Alicante	Finca de lo Bolingni Partida de Fontcalent, s/n - 03113 - Alicante	Joan Burrueco	[REDACTED]	131.523	
Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	[REDACTED]	78.553	
Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería	Carlos Palanca	[REDACTED]	20.000	



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Almonacid	Paraje Senda La Vieja - 16431 - Almonacid del Marquesado - Cuenca	David Aguado		3.312	
Andévalo	Ctra. A475 Tharsis Puebla de Guzmán Km. 27,7 - 21530 - Tharsis - Huelva	Francisco Valladares		10.285	
Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez		204.393	
Aranda de Duero	Ctra. de Aranda de Duero a La Aguilera km 2,5 - 09400 - Aranda de Duero - Burgos	Miguel Angel López del Pozo		19.888	
Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández		2.083	
Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez		54.938	0,060'-€
Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilla		31.760	
Bollullos	Ctra. A- 8052 km. 1,5 - 41110 - Bollullos de la Mitación - Sevilla	Agustín Martínez		40.000	
Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero		14.106	
Cartagena	Paraje El Gorguel s/n - 30200 - Cartagena - Murcia	Miguel Angel Balado		62.063	
Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macias		202.044	
Caudete	Paraje El Puntal de la Hiedra antigua CV-453 dirección Pino Ramudo (P.K. 2,5) - 46315 - Caudete de las Fuentes - Valencia	Víctor Soler		39.049	



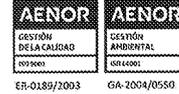
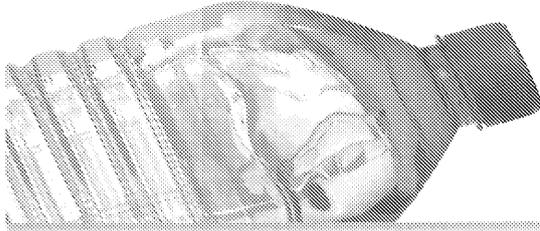
Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
*Cerceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama		519.654	
Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio		5.218	
El Campello	Carretera Nacional 332 pk 126 03560 - El Campello - Alicante	David Acosta		180.000	
Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda		158.657	
Espartinas	Planta de Selección Transferencia Guadalquivir I (Espartinas) Ctra A-8076K Km 4 Vereda de la Carne s/n - 41807 - Espartinas - Sevilla	Agustín Martínez		3.258	
Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	M ^a Carmen Espinosa		16.067	
Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel		10.960	
Gomecello	Ctra Gomecello Aldearrubia km 2,5 - 37420 - Gomecello - Salamanca	Javier Vázquez De Prada		66.705	
Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares		58.664	
Guadassuar	Camino de Azagador s/n - 46610 - Guadassuar - Valencia	Vicente Fernandez		110.749	
Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Balears	Javier Prieto		57.407	
Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín		17.661	
Jijona	Ctra. Nac. 340 km 7,61 - 03100 Alicante	Sebastián Belando		97.541	
Juan Grande	UTE Complejo Ambiental Salto del Negro - 35016 - Salto del Negro - Las Palmas	Laura Martín		290.603	0,120'-€



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaises Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Montserrat Rodríguez González		35.568	0,010'-€
Lanzarote	CTRM del Segrià. Ctra. C-12 Flix-Maials, km. 132. - 25172 - Montoliu de Lleida - Lèrida	Jaime Fresneda		68.850	0,010'-€
Lleida RU	Paraje Cañada Parda Ctra. CV 380 (P.K. 19,00) - 46160 - Llíria - Valencia	María Assens		11.000	
Llíria	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Victor Manuel Soler		45.933	
Loeches	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Marcos Martín		221.411	
Lorca	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco Javier Martínez		47.129	
Los Barrios	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Francisco J. Gutiérrez		134.142	
Málaga	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Javier Pazos		21.336	
Marchena	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Juan Antonio Cabello		80.468	
Menorca	Ctra. Puerto Real Paterna km 13,5 - 11170 - Medina Sidonia - Cádiz	Estrella Manceras		19.198	
Miramundo	Camino de Artigas nº 10 - 48002 - Monte Arráiz - Vizcaya	Olga Fernández		421.725	
Monte Arráiz	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 - Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Nestor San Juan		67.703	
Murcia	Partida Regall de L'aveller s/n 12200 - Onda - Castellón	Jose Manuel García		216.246	
Onda		Ernesto Miralles		31.976	



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari		21.132	
Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil		5.615	
Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran		210.000	0,120-€
San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra		5.364	
Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia		17.571	
Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García		84.000	
Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria - Soria	SANTIAGO GALINDO		6.346	
Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso		21.230	
Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo		270.000	
Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid - Valladolid	Javier Vazquez de Prada		15.929	
Villarrasa	Crtra. La Palma del Condado Valverde del Camino Km14,4 - 21850 - Villarrasa - Huelva	Maria del Carmen Figal		227.705	
Villena	Cabezos km 1,5 Carretera Yecla Caudete nº 72 - 03400 - Villena - Valencia	Alfonso Bravo		13.682	
Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López		4.946	
Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín		144.997	



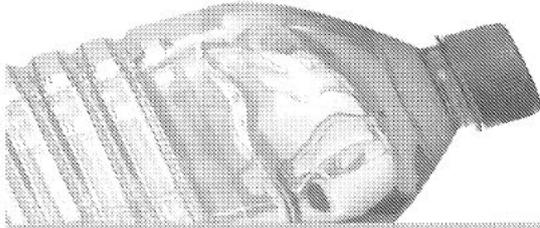
→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

→ * En la planta de Cerceda el material deberá ser retirado de la planta en un plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la solicitud por escrito por parte de la planta, entendiéndose como días hábiles todos los días excepto domingos y festivos nacionales.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91.000.47.20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.
- 1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:
 - a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
 - b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

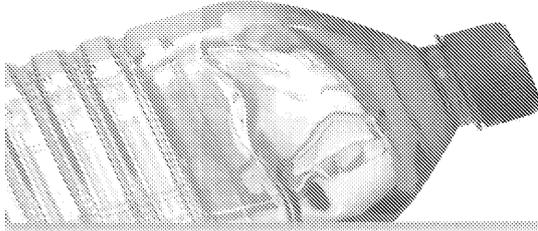


1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las tres siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD procedente de las Plantas de Tratamiento de la fracción resto (basura en masa) (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué plantas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - Las plantas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.



3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

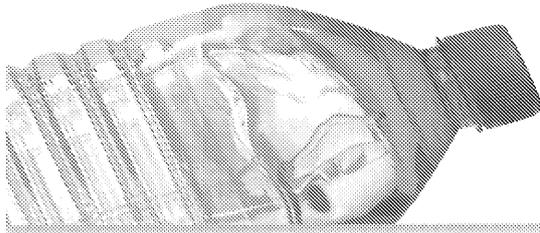
- 3.1 Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2 En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio
- 3.3 No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

- 4.1 Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2 Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	RSU
PEAD	20.000

- 4.3 No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

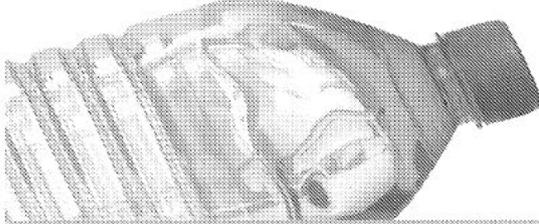


5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
 - **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
 - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
 - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

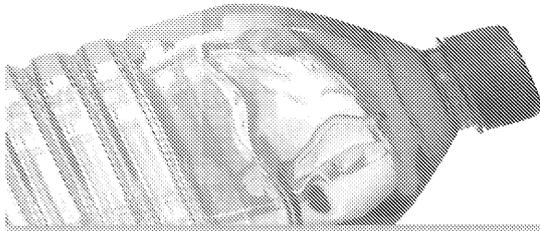


7. PRECIO A OFERTAR

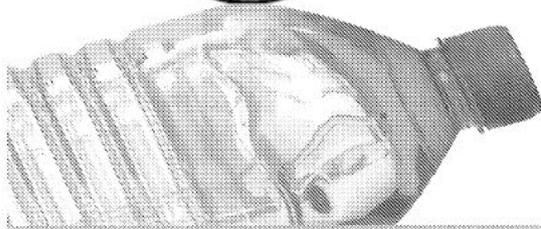
- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s planta/s que considere.
- 7.3 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.4 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.5 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.6 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - Para una determinada planta, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada planta, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha planta sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de plantas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma planta en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a Ecoembes debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de plantas de la fracción resto (basura en masa) de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<http://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En ^{ALZIRA} a 05 ^{SEPTIEMBRE} de 2023

Firma del representante autorizado:

Fdo.: JUAN MARTINEZ MOTILLA

En Madrid, a 31/08/2023

D. Jose Ramirez
Director Dirección Técnica e Innovación



Lora: 9:43 ✓
Fecha: 6 de septiembre 2023

NOTARIO D. PEDRO JOSÉ GARRIDO CHAMORRO
C/ VENTURA RODRIGUEZ 24, 1º
28008 MADRID
REF: OMPRSJ_PLASTICOS/HDPE_10/2023



****ES COPIA SIMPLE****



M/R

mrw.es

Destinatario / Destinatarío

Destinatario / Destinatarío:

PEDRO JOSE GARRIDO CHAMORRO

Dirección / Morada:

C/VENTURA RODRIGUEZ 24, 1º

Población / Localidad:

MADRID

C.P.:

28008

Provincia / Distrito:

MADRID

País:

ESPAÑA

Tel.:

Remitente / Remetente

Remitente / Remetente:

ESANA PLASTICS, SA

Dirección / Morada:

ABONADO 8808

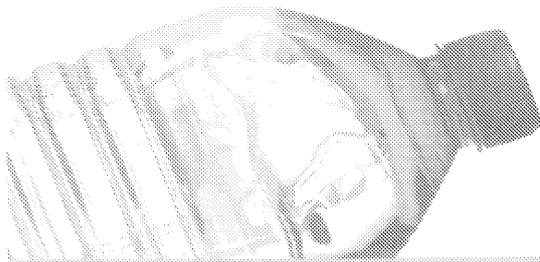
Población / Localidad:

QUART DE ROUET

C.P.:

Provincia / Distrito:

Espacio reservado para la etiqueta del envío
Espaço reservado para a etiqueta código de barras



CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD RSU OCTUBRE 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de la fracción resto (basura en masa) (las **empresas ofertantes**):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OMPRSU_PLASTICOS/HDPE_10/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD RSU
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/10/2023 a 31/12/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/09/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h



DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

EMPRESA:	ESLAVA PLASTICOS, SA.
CIF:	A46212262
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	DAVID ESLAVA SANCHEZ - ADMINISTRADOR
DIRECCIÓN:	C/RIO VINLOPO 86
CIUDAD Y PROVINCIA:	QUART DE POBLET - VALENCIA
CÓDIGO POSTAL:	46930
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@eslavaplasticos.com

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomín y Cernegula - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	[REDACTED]	9.947	0.04100
Albox	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol	[REDACTED]	20.214	0.10600
Alcalá de Guadaira	Vereda de la Armada Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaira - Sevilla	Agustín Martínez	[REDACTED]	110.809	0.04100
Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	[REDACTED]	190.719	0.04100
Algimia	Antigua Senda de Senent 8, 2ª Algimia de Alfara VALENCIA	Ignacio Lázaro	[REDACTED]	120.000	0.13100
Alicante	Finca de lo Bolingni Partida de Fontcalent, s/n - 03113 - Alicante	Joan Burrueco	[REDACTED]	131.523	0.12700
Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	[REDACTED]	78.553	0.08100
Almería	Ctra. Cuevas de los Medinas km. 5,5 - 04160 - Almería	Carlos Palanca	[REDACTED]	20.000	0.10600



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Almonacid	Paraje Senda La Vieja - 16431 - Almonacid del Marquesado - Cuenca	David Aguado		3.312	0.10600
Andévalo	Ctra. A475 Tharsis Puebla de Guzmán Km. 27,7 - 21530 - Tharsis - Huelva	Francisco Valladares		10.285	0.04100
Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valsequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Valsequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez		204.393	0.08100
Aranda de Duero	Ctra. de Aranda de Duero a La Aguilera km 2,5 - 09400 - Aranda de Duero - Burgos	Miguel Angel López del Pozo		19.888	0.04100
Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández		2.083	0.04100
Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 38003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez		54.938	
Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 188 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia		31.760	0.04100
Bollullos	Ctra. A- 8052 km. 1,5 - 41110 - Bollullos de la Mitación - Sevilla	Agustín Martínez		40.000	0.04100
Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero		14.106	0.04100
Cartagena	Paraje El Gorguel s/n - 30200 - Cartagena - Murcia	Miguel Angel Balado		62.063	0.12700
Casares	Pta de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamozable Camino de los Pedregales - 29690 - Casares - Málaga	Isabel Macías		202.044	0.10600
Caudete	Paraje El Puntal de la Hiedra antigua CV-453 dirección Pino Ramudo (P.K. 2,5) - 46315 - Caudete de las Fuentes - Valencia	Víctor Soler		39.049	0.13100



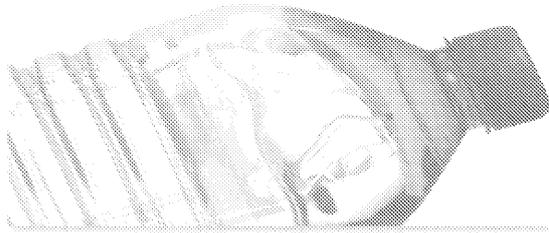
Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
*Cerdeceda	Morzos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerceda - La Coruña	Sandra Rama		519.654	0.08100
Cuenca	Crta.N-320 km 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio		5.218	0.10600
El Campello	Carretera Nacional 332 pk 126 03560 - El Campello - Alicante	David Acosta		180.000	0.12700
Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Vallongas s/n Els Cremats - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda		158.657	0.12700
Espartinas	Planta de Selección Transferencia Guadalquivir I (Espartinas) Ctra A-8076K Km 4 Vereda de la Carne s/n - 41807 - Espartinas - Sevilla	Agustín Martínez		3.258	0.04100
Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	Mª Carmen Espinosa		16.067	0.04100
Gador	Ctra. Las Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel		10.960	0.08100
Gomecello	Ctra Gomecello Aldearrubia km 2,5 - 37420 - Gomecello - Salamanca	Javier Vázquez De Prada		66.705	0.04100
Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19190 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares		58.664	0.04100
Guadassuar	Camino de Azagador s/n - 46610 - Guadassuar - Valencia	Vicente Fernandez		110.749	0.13100
Ibiza	Ctra. Jesús a Cala LLonga Km.5 - 07819 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto		57.407	0.10600
Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bolaños CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal- Jerez de la Frontera - Cádiz	Laura Martín		17.661	0.04100
Jijona	Ctra. Nac. 340 km 7,61 - 03100 Alicante	Sebastián Belando		97.541	0.12700
Juan Grande	UTE Complejo Ambiental Salto del Negro - 35016 - Salto del Negro - Las Palmas	Laura Martín		290.603	



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaisés Abajo s/n - 38730 - Villa del Mazo - Santa Cruz De Tenerife C/ Avda. Fred Olsen s/n 2º	Montserrat Rodríguez González		35.568	
Lanzarote	planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda		68.850	
Lleida RU	CTRM del Segrià. Ctra. C-12 Flix-Maials, km. 132. - 25172 - Montoliu de Lleida - Lérida	Maria Assens		11.000	0.08100
Lliria	Paraje Cañada Parda Ctra. CV 380 (P.K. 19,00) - 46160 - Lliria - Valencia	Victor Manuel Soler		45.933	0.13100
Loeches	CMR La Campiña Carretera M-206 km 4,3 - 28890 - Loeches - Madrid	Marcos Martín		221.411	0.08100
Lorca	Ctra. Lorca Zarzadilla de Totana km 1,5 (Barranco Hondo) - 30800 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez		47.129	0.10600
Los Barrios	Finca Majadal de Bustos s/n - 11370 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez		134.142	0.04100
Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruices - 29010 - Málaga	Javier Pazos		21.336	0.04100
Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A92 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello		80.468	0.04100
Menorca	Planta de Milá - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras		19.198	0.10800
Miramundo	Ctra. Puerto Real Paterna km 13,5 - 11170 - Medina Sidonia - Cádiz	Olga Fernandez		421.725	0.04100
Monte Arráiz	Camino de Artigas nº 10 - 48002 - Monte Arráiz - Vizcaya	Nestor San Juan		67.703	0.04100
Murcia	Carretera de Alcantarilla a Mula Km 7,5 Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Hermosa - Murcia	Jose Manuel García		216.246	0.12700
Onda	Partida Regall de L'aveller s/n 12200 - Onda - Castellón	Ernesto Miralles		31.976	0.13100



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Palencia	Carretera P901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari		21.132	0.04100
Pinto	Ctra. Pinto a La Marañoso km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid	Álvaro Alguacil		5.615	0.04100
Salto del Negro	Vertedero Municipal Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran		210.000	
San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra		5.364	0.04100
Segovia	Carretera Arevalo Km 10 - 40490 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia		17.571	0.04100
Serín	La Zoreda Serín S/N - 33697 - Gijón - Asturias	Santiago García		84.000	0.04100
Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42195 - Soria - Soria	SANTIAGO GALINDO		6.346	0.04100
Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 12 Vertedero "El Culebrete" - 31500 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso		21.230	0.04100
Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 30612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo		270.000	0.10600
Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. N601 Km 198 - 47009 - Valladolid - Valladolid	Javier Vazquez de Prada		15.929	0.04100
Villarrasa	Crtra. La Palma del Condado Valverde del Camino Km14,4 - 21850 - Villarrasa - Huelva	Maria del- Carmen Figal		227.705	0.04100
Villena	Cabezos km 1.5 Carretera Yecla Caudete nº 72 - 03400 - Villena - Valencia	Alfonso Bravo		13.682	0.13100
Zamora	Ctra. Fermoselle km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López		4.946	0.04100
Zaragoza	Calle Azufre 120 - 50720 - La Cartuja Baja - Zaragoza	Roberto Sandín		144.997	0.10600



→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

→* En la planta de Cerceda el material deberá ser retirado de la planta en un plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la solicitud por escrito por parte de la planta, entendiéndose como días hábiles todos los días excepto domingos y festivos nacionales.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28008 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el **Notario**).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el **Acta Notarial**).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.

1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
- b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

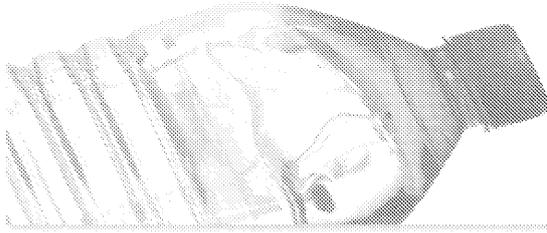


1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las tres siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el Acta de Adjudicación) el motivo y justificación de la opción elegida
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD procedente de las Plantas de Tratamiento de la fracción resto (basura en masa) (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- a) Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué plantas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - b) La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - c) Las plantas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - d) Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporaran como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.



3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

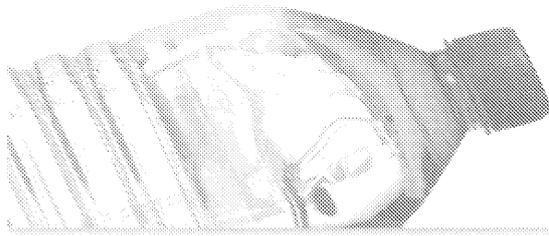
- 3.1 Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2 En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio
- 3.3 No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

- 4.1 Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2 Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	RSU
PEAD	20.000

- 4.3 No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.



5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
 - **1ª Incidencia:** Aviso de la incidencia detectada.
 - **2ª Incidencia:** Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **3ª Incidencia:** Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - **4ª Incidencia:** Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
 - **5ª Incidencia:** Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

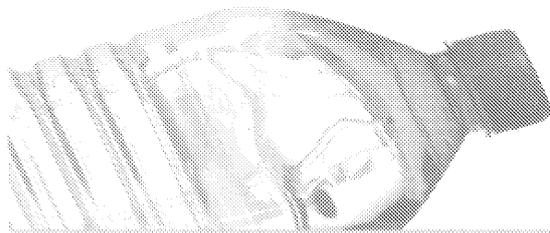


7. PRECIO A OFERTAR

- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s planta/s que considere.
- 7.3 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.4 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECICLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.5 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.6 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - Para una determinada planta, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada planta, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha planta sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de plantas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma planta en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a Ecoembes debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios futuras. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En este caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dichos plazos se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) Ecoembes podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de plantas de la fracción resto (basura en masa) de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladoras-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En a 04 de de 2023

Firma del representante autorizado:

Fdo.: DAVID ESLAVA SANCHEZ

En Madrid, a 31/08/2023

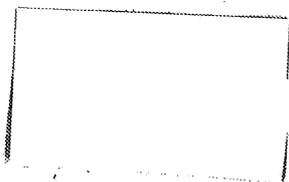
D. Jose Ramirez
Director Dirección Técnica e Innovación

D. Pedro José Garrido Chamorro

OMPRSU_PLASTICOS/HOPE_10/2023

C/ Ventura Rodriguez 24, 1º

28008 - MADRID

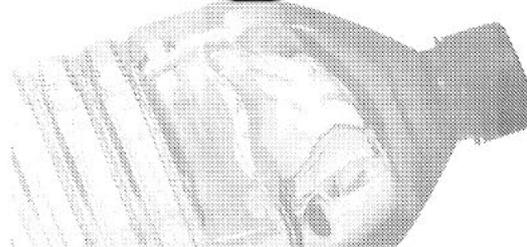


Recibido

5-9-23

11,29h





CONVOCATORIA DE OFERTAS PEAD RSU OCTUBRE 2023

ECOEMBALAJES ESPAÑA S.A. (en adelante, **ECOEMBES**) invita a aquellas empresas que cumplan con los criterios de admisión de ofertas establecidos por ECOEMBES, a presentar oferta para la retirada y tratamiento del material PEAD de plantas de la fracción resto (basura en masa) (las empresas ofertantes):

Esta convocatoria de ofertas, así como los criterios de admisión, valoración, adjudicación de ofertas y el contrato modelo se encuentran publicados en la página web <https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recepidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/convocatorias-y-adjudicaciones>

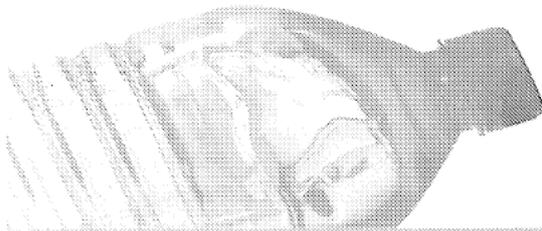
Esta convocatoria de ofertas se ha configurado conforme a los términos aprobados por la Sala de Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la **CNMC**) en su resolución de fecha 21 de diciembre de 2022 en el Expediente MC/01/22, aplicados de manera voluntaria por ECOEMBES por acuerdo de su consejo de administración de fecha 14 de diciembre de 2022.

REFERENCIA DE LA OFERTA

OPAPRSU_PLASTICOS/HDPE_10/2023

DATOS DE LA OFERTA

MATERIAL Y ACTIVIDAD:	PEAD RSU
DURACIÓN DEL CONTRATO:	01/10/2023 a 31/12/2023
FECHA LÍMITE DE ENTREGA (incluida):	07/09/2023
HORA LÍMITE DE ENTREGA:	15:00 h

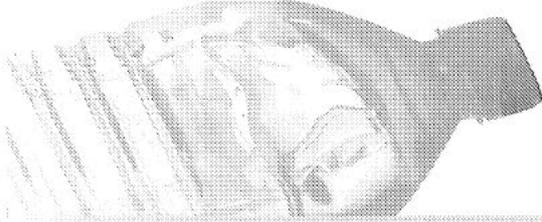


DATOS DEL OFERTANTE PARA CONTRATO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

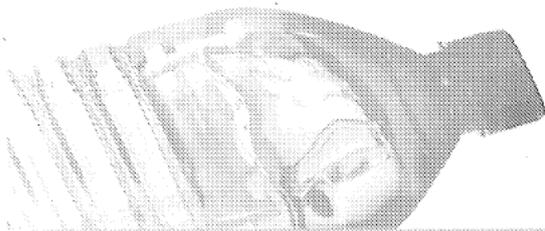
EMPRESA:	IBER RESINAS S.L.
CIF:	B-972 092 58
OFERTANTE CON PODERES (NOMBRE Y CARGO):	Fco. de Borja Sanz - FCO
DIRECCIÓN:	Parcela 22
CIUDAD Y PROVINCIA:	VILLAMARCHANTE - VALENCIA
CÓDIGO POSTAL:	46191
TELÉFONO MÓVIL:	[REDACTED]
DIRECCIÓN correo electrónico:	[REDACTED]@iberresinas.com

PLANTAS / ZONAS Y PRECIO A OFERTAR

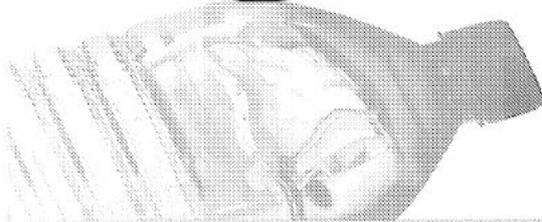
Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Abajas	Planta de Compostaje de Abajas Carretera comarcal CL-629 en el km 20.5 entre Hontomía y Cemejuga - 09141 - Abajas - Burgos	Juan Antonio Arroyo	[REDACTED]	9.947	---
Albos	Pol. Ind. de Albox Paraje Terdiguera Cerro Gordo - 04800 - Albox - Almería	Maria Jose Crisol	[REDACTED]	20.214	---
Alcalá de Guadaíra	Carretera de Don Rodrigo KM 7 - 41500 - Alcalá de Guadaíra - Sevilla	Agustín Martínez	[REDACTED]	110.809	---
Alcalá del Río	Ctra de Guillena a Burguillos Finca El Chaparral s/n - 41200 - Alcalá del Río - Sevilla	Manuel Cabrera	[REDACTED]	190.719	---
Algimia	Antigua Senda de Senent 8, 2ª Algimia de Alfara VALENCIA	Ignacio Lázaro	[REDACTED]	120.000	0'149
Alicante	Finca de lo Bolligni Partida de Fontolent, s/n - 03113 - Alicante	Joan Burrueco	[REDACTED]	131.523	0'107
Almagro	Ctra. Almagro a Valdepeñas - 13270 - Almagro - Ciudad Real	Ignacio Aguilar	[REDACTED]	78.553	---
Almería	Ctra. Cuevas de las Medinas km. 5,5 - 04100 - Almería	Carlos Palanca	[REDACTED]	20.000	---



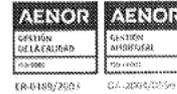
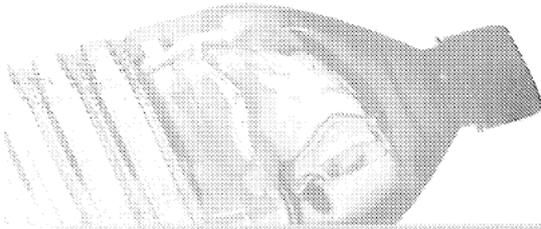
Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Almonacid	Paraje Senda La Vieja - 15431 - Almonacid del Marquesado - Cuenca	David Aguado		3.312	—
Andévalo	Ctra. M75 Thaisis Puebla de Guzmán Km. 27,7 - 21530 - Thaisis - Huelva	Francisco Valladares		10.285	—
Antequera	Carretera Bobadilla Finca Valdequillo KM 6,7 - Complejo Medioambiental Vaisequillo - 29200 - Antequera - Málaga	Jesus Manuel Fernandez		204.393	0'101
Aranda de Duero	Ctra. de Aranda de Duero a La Aguilera km 2,5 - 09400 - Aranda de Duero - Burgos	Miguel Angel López del Pozo		19.888	—
Arenas de San Pedro	Ctra. del Infante s/n - 05400 - Arenas de San Pedro - Ávila	Susana Hernández		2.083	—
Arico	Complejo Medioambiental de Arico Autopista Tenerife Sur Salida 19 Cruce Río Tajao - 35003 - Municipio de Arico - Sta.Cruz Tenerife	Beneharo Gonzalez		54.938	—
Ávila	Camino de Urraca a Miguel Herradón 168 - 05195 - URRACA-MIGUEL - Ávila	Rebeca Sicilia		31.760	—
Bollullos	Ctra. A-8052 km. 1,5 - 41110 - Bollullos de la Mitación - Sevilla	Agustin Martínez		40.000	—
Burgos	Planta de Tratamiento de RSU Camino de Burgos a Carcedo s/n - 09002 - Burgos	Javier Melero		14.106	—
Cartagena	Paraje El Gorguel s/n - 30200 - Cartagena - Murcia	Miguel Angel Balado		62.063	0'107
Casares	Pla de Tto de RSU de Casares Paraje de Benamorabe Benamorabe Camino de los Pedregales - 29600 - Casares - Málaga	Isabel Macias		202.044	0'107
Caudete	Paraje El Portal de la Hiedra antigua CV-453 dirección Pino Rojando (P.R. 2,5) - 46315 - Caudete de las Fuentes - Valencia	Victor Soler		39.049	0'147



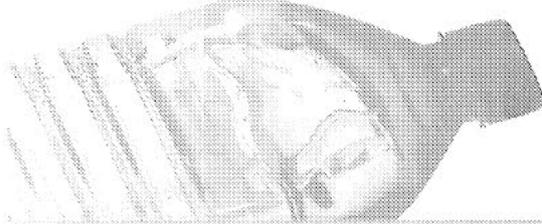
Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
*Cerdeza	Mozos 10 baixo San Roman Encrobas - 15187 - Cerdeza - La Coruña	Sandra Rama		519.654	—
Cuenca	Ctra.N-920) m 136.5 - 16003 - Cuenca	Benjamín Barambio		5.218	—
El Campello	Carretera Nacional 332 pk 126 0a560 - El Campello - Alicante	David Acosta		180.000	0'101
Elche	CV 850 km 4 Partidas de las Valongas s/n Ebo Cremata - 03295 - Elche - Alicante	Miquel Celda		158.657	0'107
Espartinas	Planta de Selección Transferencia Guadalquivir I (Espartinas) Ctra A-8076K Km 4 Varada de la Carne s/n - 41897 - Espartinas - Sevilla	Agustín Martínez		3.258	—
Estepa	Complejo Mediambiental Mata Grande Ctra. A-340 km 3,85 - 41560 - Estepa - Sevilla	M ^a Carmen Espinosa		16.067	—
Gador	Ctra. Los Minas s/n - 04560 - Gador - Almería	Oscar Porcel		10.960	—
Gomecello	Ctra Gomecello Aldearrubia km 2,5 - 37420 - Gomecello - Salamanca	Javier Vázquez De Prada		66.705	—
Guadalajara	Carretera Torija Masegoso Km 2,5 - 19290 - Torija - Guadalajara	Oscar Ibares		58.664	—
Guadassuar	Camino de Azagader s/n - 46610 - Guadassuar - Valencia	Vicente Fernandez		110.749	0'137
Ibiza	Ctra. Jesús a Cala Llonga Km.5 - 07813 - Santa Eulalia del Rio - Baleares	Javier Prieto		57.407	—
Jerez de la Frontera	Complejo Mediambiental Bofeña CA P 2015 km 13 Puerto Real La Ina - 11596 - El Portal - Jerez de la frontera - Cádiz	Laura Martín		17.661	—
Jijona	Ctra. Rdc. 340 km 7,61 - 03100 Alicante	Sebastián Belando		97.541	0'147
Juan Grande	UTE Complejo Ambiental Salto del Negro - 35016 - Salto del Negro - Las Palmas	Laura Martín		290.603	—



Planta	Descripción	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
La Palma	Complejo Ambiental los Morenos Lugar Malpaisés Abajo s/n - 38730 - Villa del Maro - Santa Cruz De Tenerife	Montserrat Rodríguez González		35.568	—
Lanzarote	C/ Avda. Fred Olsen s/n 2ª planta - 35500 - Arrecife - Las Palmas	Jaime Fresneda		68.850	—
Lleida RU	CTRM del Segrià. Ctra. C-12 Fle-Maleia, km. 132. - 25172 - Montoliu de Lleida - Lérida	María Assens		11.000	—
Liria	Finca Lañada Perda Ctra. CV 300 (P.K. 19.00) - 46160 - Liria - Valencia	Victor Manuel Soler		45.933	0'147
Loeches	CAER La Carepiña Carretera M-206 km 4,3 - 28090 - Loeches - Madrid	Marcos Martín		221.411	0'107
Lorca	Ctra. Lorca Zuradilla de Totana km 1,5 (Barranco Honda) - 30900 - Lorca - Murcia	Francisco Javier Martínez		47.129	0'107
Los Barrios	Finca Majada de Bustos s/n - 11570 - Los Barrios (Algeciras) - Cádiz	Francisco J. Gutiérrez		134.142	—
Málaga	Centro ambiental de Málaga Antigua Ctra Santa Ines Finca Los Ruzos - 29010 - Málaga	Javier Pazos		21.336	—
Marchena	Complejo MA Campiña 2000 Autovía A62 km 57,5 - 41450 - La Puebla de Cazalla - Sevilla	Juan Antonio Cabello		80.468	—
Menorca	Planta de MIA - Milá de Barrera SN - 07700 - Mahón - Baleares	Estrella Manceras		19.198	—
Miraflores	Ctra. Puerto Real Paterna km 13,5 - 11170 - Medina Sidonia - Cádiz	Olga Fernandez		421.725	—
Monte Arróiz	Caminos de Artigas nº 10 - 49007 - Monte Arráiz - Vizcaya	Nestor San Juan		67.703	—
Murcia	Carretera de Alcantarilla a Huelva Km 7,5 - Autovía del Noroeste salida 4 - 30837 - Cañada Ranzosa - Murcia	Jose Manuel García		216.246	0'101
Onda	Partida Regal de Laveller s/n 12200 - Onda - Castellón	Ernesto Miralles		31.976	0'147



Planta	Dirección	Contacto	Teléfono	Previsión Kgs/ Adjudicación	Precio a ofertar €/kg
Palencia	Carretera 9901 Punto Kilométrico 5,5 - 34000 - Palencia	Jorge Ferrari		21.132	—
Pinto	Ctra. Pinto a La Marañosa km. 4,2 - 28320 - Pinto - Madrid Vertedero Municipal	Álvaro Alguacil		5.615	—
Salto del Negro	Prolongación José Mota Pérez - 35016 - Las Palmas de Gran Canaria - Las Palmas	Rafael Beltran		210.000	—
San Román de la Vega	Valle de Portugal s/n - 24710 - San Román de la Vega - León	Sandra Guerra		5.364	—
Segovia	Carretera Arenalto Km 10 - 40400 - Los Huertos - Segovia	Felipe Segovia		17.571	—
Serín	La Zoreda Sarín S/N - 33697 - Ojón - Asturias	Santiago García		84.000	—
Soria	CESPA planta de Residuos Sierra de San Marcos s/n - 42105 - Soria - Soria	SANTIAGO GALINDO		6.346	—
Tudela	Ctra. Tudela a Cintruénigo km 10 Vertedero "El Culebrete" - 31000 - Cintruénigo - Navarra	Andrés Jaso		21.230	—
Ulea	Ctra. Nac. 301 km 368 Sierra de Losilla - 40612 - Ulea - Murcia	Antonio Cerrillo		270.000	0'101
Valladolid	Planta de tratamiento de Residuos de Valladolid Ctra. NS01 Km 198 - 47009 - Valladolid - Valladolid	Javier Vazquez de Prada		15.929	—
Villarrasa	Ctra. La Palma del Condado Valverde del Camino Km 14,4 - 21850 - Villarrasa - Huelva -	Maria del Carmen Figal		227.705	—
Villena	Cabezas km 3,5 Carretera Yeda Caudete nº 72 - 03400 - Villena - Valencia	Alfonso Bravo		13.682	0'157
Zamora	Ctra. Fernoscille km 6,9 - 49000 - Zamora	Oscar López		4.946	—
Zaragoza	Calle Azule 120 - 50720 - La Carroja Baja - Zaragoza	Roberto Sandin		144.997	0'147



→ Rogamos contacten con las plantas para confirmar los medios de carga disponibles y la operativa a seguir a la hora de cargar. La empresa ofertante será responsable de confirmar la necesidad o no de ubicar en la planta los contenedores/bañeras/cajas abiertas que sean necesarios o cualquier otro medio de carga/equipo, por ejemplo, camiones con pulpo, etc. La empresa ofertante, tras confirmar con la planta todos estos aspectos y en caso de resultar adjudicataria, será la responsable de adaptar su gestión a las necesidades de carga de la propia planta y de internalizar los costes que suponga esta adaptación.

→* En la planta de Cerceda el material deberá ser retirado de la planta en un plazo máximo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente a la solicitud por escrito por parte de la planta, entendiéndose como días hábiles todos los días excepto domingos y festivos nacionales.

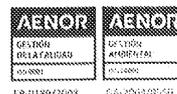
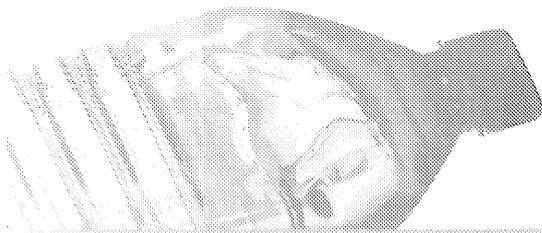
1. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.1 Las empresas ofertantes deberán completar y enviar este documento de convocatoria de ofertas, en sobre lacrado, y con la referencia de la oferta claramente identificada, a D. Pedro José Garrido Chamorro, Notario de Madrid con oficina en la calle Ventura Rodríguez, 24, 1º, 28002 Madrid, correo electrónico pgarrido@notariado.org y teléfono 91 000 47 20 (el Notario).
- 1.2 Las ofertas deberán ser recibidas por el Notario antes de las 15.00 horas de la fecha límite fijado por la presente convocatoria.
- 1.3 El Notario elaborará un Acta Notarial con las ofertas recibidas a la que se adjuntará el original de las ofertas presentadas por las empresas participantes (el Acta Notarial).
- 1.4 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta Notarial, junto con todas las ofertadas presentadas adjuntas a la misma. Esta publicación tendrá lugar al día siguiente de la recepción por ECOEMBES de la copia simple del Acta Notarial remitida por el Notario.

1.5 CONDICIONES A TENER EN CUENTA EN LA ELABORACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) La previsión de kilogramos/adjudicación se realiza en base a las mejores estimaciones disponibles, por lo que son orientativas, y por tanto, no constituyen una garantía de entrega de una cantidad específica de material.
- b) ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante.

Los anteriores hechos no podrán motivar, en ningún caso, modificación alguna de las ofertas económicas que se hayan presentado.

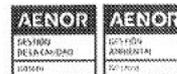


1.6 ECOEMBES NO CONSIDERARÁ LAS SIGUIENTES OFERTAS:

- a) Las ofertas que hayan sido recibidas por el Notario después de las 15.00 horas de la fecha límite fijada por la presente convocatoria. El Acta Notarial recogerá las ofertas que se hayan recibido fuera de plazo y que no serán consideradas.
- b) Las ofertas que se hayan presentado en otros formatos que no sea el propio documento de presentación de ofertas con todas sus páginas y debidamente firmado.
- c) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que tenga saldos pendientes con ECOEMBES fuera de los plazos de pago previstos en los contratos.
- d) Las ofertas de aquellas empresas ofertantes, o empresas homologadas en el caso de que la empresa ofertante sea un trader, que no hayan remitido a ECOEMBES los documentos acreditativos de sucesivas entregas de material recuperado hasta su destino final de reciclaje (trazabilidad) en el plazo establecido en los contratos.
- e) Cuando se haya producido la rescisión, con penalización, de un contrato (planta/zona), ECOEMBES no considerará las ofertas para esa misma planta/zona y material (EELL y RSU), de la empresa ofertante a la que se le haya rescindido el contrato para las tres siguientes convocatorias de ofertas de dicha planta/zona y material rescindido (EELL y RSU).

2. ADJUDICACIÓN

- 2.1 La adjudicación se realizará a la empresa ofertante que ofertó el mejor precio según lo consignado en el Acta Notarial. Si esto no fuese así, se hará constar en el acta de adjudicación que elaborará ECOEMBES (el **Acta de Adjudicación**) el motivo y justificación de la opción elegida.
- 2.2 La adjudicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por parte de ECOEMBES.
- 2.3 ECOEMBES publicará en su página web en un formato de acceso público general el Acta de Adjudicación. Esta publicación tendrá lugar en el plazo máximo de 5 días laborables desde el día de recepción del Acta Notarial por ECOEMBES.



- 2.4 En un plazo máximo de 15 días laborables desde la publicación del Acta de Adjudicación, ECOEMBES formalizará con la empresa adjudicada el contrato de adjudicación, firmado electrónicamente, de Residuos de material PEAD procedente de las Plantas de Tratamiento de la fracción resto (basura en masa) (el **Contrato de Adjudicación**). Excepcionalmente y por razones de extrema y urgente necesidad debidamente motivadas, ECOEMBES podrá formalizar con la empresa adjudicataria el Contrato de Adjudicación el mismo día de la publicación del Acta de Adjudicación, estando, en este supuesto, la empresa adjudicataria obligada a presentar los avales exigidos en el plazo previsto en la cláusula 8.8.
- 2.5 Como se ha indicado en la Cláusula 1.5.b), *supra*, ECOEMBES no adjudicará más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente a una misma empresa ofertante. En caso de que una misma empresa haya presentado la mejor oferta para más del 50% de las plantas relacionadas anteriormente, se procederá de la siguiente manera:
- Antes de proceder a la adjudicación, ECOEMBES contactará con dicha empresa por correo electrónico a fin de que esta indique en qué plantas prefiere prestar el servicio teniendo en cuenta el límite del 50% antes indicado.
 - La empresa indicará a ECOEMBES sus preferencias por escrito mediante respuesta al correo electrónico referido en el apartado a), *supra*, en un plazo máximo de 24 horas desde su envío por parte de ECOEMBES. En caso de que la empresa no conteste dentro de dicho plazo, o renuncie a indicar sus preferencias, ECOEMBES le adjudicará las zonas siguiendo un criterio de proximidad de sus instalaciones con las plantas de cada zona y respetando el límite del 50% antes indicado.
 - Las plantas descartadas por (o no adjudicadas a) la anterior empresa serán adjudicadas por ECOEMBES a la empresa o empresas que hayan presentado las siguientes mejores ofertas según lo consignado en el Acta Notarial.
 - Todo lo anterior se hará constar por parte de ECOEMBES en el Acta de Adjudicación, a la que se incorporarán como adjuntos los correos electrónicos referidos en los apartados a) y b), *supra*.



3. ANULACIÓN O RETIRADA DE OFERTAS

- 3.1 Una vez presentada una oferta y finalizado el plazo de recepción (15.00 horas de la fecha límite de entrega) las ofertas no podrán ser modificadas.
- 3.2 En caso de que una empresa ofertante solicite, en el periodo transcurrido entre la adjudicación y la publicación del Acta de Adjudicación, la anulación o retirada de la oferta presentada, se procederá a la anulación de la misma. En caso de ser la oferta adjudicada, se aplicará la penalización económica que se indica en la Cláusula 4, *infra*, y la adjudicación pasará al siguiente mejor precio.
- 3.3 No serán admitidas, ni para el material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa ofertante sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

4. PENALIZACIÓN EN CASO DE RENUNCIA O ANULACIÓN DE UNA ADJUDICACIÓN

- 4.1 Para una adjudicación ya comunicada, en el caso de que una empresa adjudicada renuncie a una adjudicación o bien no pueda formalizar la oportuna garantía económica (aval bancario o depósito como garantía), según se indica en el documento de presentación de ofertas, en seguimiento del Procedimiento establecido, se procederá a realizar una nueva convocatoria de oferta.
- 4.2 Se aplicará la penalización, como indemnización, que se indica en la siguiente tabla para cada adjudicación renunciada.

	PENALIZACIÓN (€)
Material	RSU
PEAD	20.000

- 4.3 No serán admitidas, ni para material procedente de envases ligeros, ni para material procedente de basura en masa, ofertas de dicha empresa hasta que haya abonado la penalización para el material renunciado. Esta medida se aplicará igualmente a la empresa homologada en el caso de que la empresa adjudicada sea un trader. Esta medida no aplicará a convocatorias de ofertas de otros materiales a los que dichas empresas pudieran presentarse.

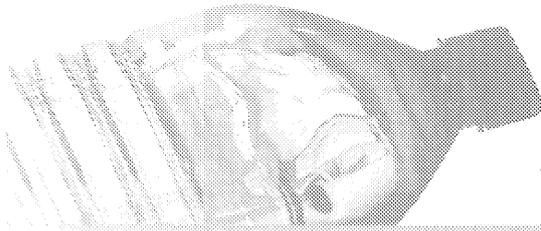


5. TRAZABILIDAD

- 5.1 Para casos en los que una empresa no permita la realización del control de trazabilidad, le será retirada la homologación para el material o materiales para los que no permita realizar el control de trazabilidad, lo cual supondrá la rescisión de los contratos vigentes con dicha empresa.
- 5.2 Asimismo, a dicha empresa no se le permitirá homologarse nuevamente para el material o materiales para los que no permitió el control de trazabilidad.
- 5.3 En caso de que el material adjudicado tenga como destino una instalación homologada fuera de la Unión Europea, las retiradas de material tendrán carácter de exportación indirecta siendo la empresa adjudicada el exportador del material.

6. RÉGIMEN SANCIONADOR POR INFRACCIÓN EN DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

- 6.1 La empresa adjudicada deberá formalizar un documento de identificación que acompañe a cada traslado y, a tal fin, los contratos de adjudicación de Ecoembes recogen en la Cláusula Tercera, apartado 3.2 las obligaciones de los recuperadores/recicladores en relación con la cumplimentación de dichos documentos de identificación.
- 6.2 En el caso de detectarse alguna infracción por la no formalización del documento de identificación, bien por su inadecuada cumplimentación por parte de las empresas adjudicatarias se ha establecido el siguiente régimen sancionador:
 - 1ª incidencia: Aviso de la incidencia detectada.
 - 2ª incidencia: Penalización económica (10.000 euros). No admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - 3ª incidencia: Penalización económica (20.000 euros). No admisión de ofertas en la próxima convocatoria del material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU. Para siguientes convocatorias, no admisión de ofertas para el material con incidencia, tanto de EELL, como de RSU, hasta que no sea abonada la penalización.
 - 4ª incidencia: Resolución de/los contrato/s afectado/s (Planta/Zona).
 - 5ª incidencia: Retirada de la homologación del material afectado por 6 meses, y resolución de todos los contratos afectados.
- 6.3 Las incidencias serán acumulativas para cada material, independientemente del contrato al que afecten.

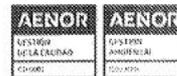


7. PRECIO A OFERTAR

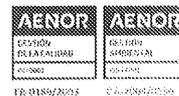
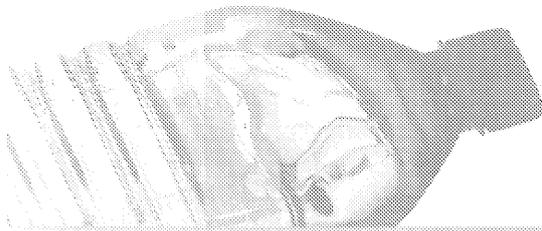
- 7.1 El precio ofertado hace referencia al precio del Material clasificado y separado, según las ETMR, puesto a disposición de la empresa adjudicada en las plantas.
- 7.2 La empresa ofertante que podrá ofertar para la/s planta/s que considere.
- 7.3 No se aplicarán variaciones de precios durante el periodo transcurrido desde el momento de presentación de la oferta hasta el momento de la entrada en vigor del contrato.
- 7.4 El coste del transporte del Material desde las Plantas de Selección hasta las instalaciones de EL RECIKLADOR será por cuenta de la empresa adjudicada
- 7.5 En caso de que el Comité de Adjudicación detecte errores manifiestos en los precios ofertados, se contactará con la empresa ofertante para confirmar el precio ofertado. Se solicitará respuesta escrita de dicha empresa. En caso de que la empresa ofertante confirme que se trata de un error, la oferta no será considerada en el Comité de Adjudicación.
- 7.6 Ecoembes se reserva el derecho a solicitar ofertas a tres empresas capacitadas para la ejecución del correspondiente contrato, adjudicando los materiales a la que presente la mejor oferta, en cualquiera de los siguientes supuestos:
 - Para una determinada planta, en el supuesto de que Ecoembes no recibiera ninguna oferta a la presente convocatoria, resultando esta desierta.
 - Para una determinada planta, en el supuesto de que la mejor oferta presentada por una empresa ofertante en dicha planta sea anormalmente baja. Se entenderá que una oferta es anormalmente baja si es inferior en más de 40 unidades porcentuales a la media aritmética de: (i) las mejores ofertas presentadas en el resto de plantas de la presente convocatoria; o (ii) las ofertas adjudicadas en la misma planta en las tres últimas convocatorias.

8. GARANTÍAS

- 8.1 La empresa adjudicada prestará a favor de ECOEMBES una garantía económica, en forma de aval bancario, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Contratos que se encuentran publicados en la página web de ECOEMBES: www.ecoembes.com
- 8.2 El aval entregado por la empresa adjudicada a Ecoembes debe ser un aval bancario emitido en España, es decir, la entidad financiera debe tener presencia bancaria en España.



- 8.3 Alternativamente, en caso de que la empresa adjudicada acredite la imposibilidad de prestar dicha garantía a favor de ECOEMBES, la misma podrá ser sustituida por un depósito como garantía del mismo importe que el aval bancario, que será entregado a ECOEMBES en garantía de los pagos derivados de los contratos. La naturaleza de estos depósitos será exclusivamente la de servir de garantía de un eventual incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada con ECOEMBES reflejadas en los Contratos sin que puedan ser considerados, en ningún caso, como un pago anticipado de entregas de bienes o prestaciones de servicios. ECOEMBES no podrá disponer, ni hacer suyas, las cantidades depositadas en garantía salvo en caso de incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de la empresa adjudicada, debiendo proceder, en cualquier otro caso, a su íntegra devolución a la finalización de los pagos derivados de los Contratos.
- 8.4 El importe del aval bancario o depósito como garantía será equivalente a tres (3) meses del volumen de facturación prevista en el contrato, salvo que la duración del contrato sea inferior a tres meses. En otro caso, el importe se determinará considerando la totalidad de la duración del contrato. Para el caso de contratos con duración superior a tres (3) meses, se dividirá la facturación estimada del contrato (tomando como referencia el precio ofertado y la previsión de kilogramos/adjudicación) entre el número de meses del contrato y se multiplicará por tres (3).
- 8.5 Para el caso del material PEAD, el importe se verá incrementado con el IVA vigente en cada momento.
- 8.6 No se solicitará aval bancario cuando el importe calculado sea inferior a 500 €.
- 8.7 La vigencia del aval será de cuatro meses (4) adicionales a la fecha de finalización del contrato.
- 8.8 El aval bancario o depósito como garantía deberá recibirse en ECOEMBES 2 días antes de la fecha de inicio del contrato. En el caso de adjudicaciones después de rescisión de un contrato o anulación de una adjudicación, el plazo para recibir el aval o depósito como garantía será de 20 días naturales desde la fecha de comunicación de la adjudicación. En caso de no recibirse en dicho plazo se procederá, según lo indicado en el documento de convocatoria de ofertas, con la anulación de adjudicación.
- 8.9 En caso de evidencias de desviaciones importantes en las toneladas previstas y/o en el precio de una adjudicación (debido a revisiones) ECOEMBES podrá revisar el importe del aval bancario o depósito como garantía y determinar un nuevo importe.
- 8.10 Dicho nuevo importe será comunicado a la empresa adjudicada para formalizar un nuevo aval bancario o depósito como garantía.



El presente documento constituye una oferta en firme con los efectos y obligaciones que de tal consideración se derivan de la legislación vigente en caso de aceptación de la misma.

El abajo firmante se compromete igualmente a firmar electrónicamente el Contrato de Adjudicación del material PEAD, procedente de plantas de la fracción resto (basura en masa) de cuyo contenido declara estar informado, y que está en la página web de Ecoembes (<https://www.ecoembes.com/es/recicladores-y-recogidas-fuera-del-hogar/residuo-municipal/documentacion-y-contratos-modelo>) en caso de que le sea adjudicado el mismo por aceptación de su oferta.

En Valencia a 4 de Septiembre del 2023

Firma del representante autorizado:

Fdo.:


IBERresinas
Pol. Ind. Enchilagar del Hullo (Parcela 22)
807209258
46181 Villanarcha-Valencia-España
Tel:862711100 Fax: 982712099

En Madrid, a 31/08/2023

D. Jose Ramirez
Director Dirección Técnica e Innovación